



**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

# **Significaciones de las experiencias de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción**

Autores:

Manuel Esteban Bastidas Sandoval.

Nataly Stephanie Urrea Díaz.

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Psicología de la  
Universidad De Las Américas en cumplimiento parcial de los requisitos para obtener  
el Título de Psicólogo

Profesor Guía y Asesor Metodológico:

Raúl Cabezas Vilugrón

Concepción, 27 diciembre de 2017.

## **Agradecimientos**

*Quiero agradecer a Dios que me dio la fuerza durante toda mi carrera, además del apoyo incondicional de mi familia en especial a mi esposa Yvonne Mendoza.*

*Manuel Bastidas Sandoval*

*Quisiera en primer lugar agradecer a Dios que guio cada uno de mis pasos en esta bella carrera. A mis padres, hermanos y abuelos quienes junto a mis dos grandes amores, Daniel y mi peque Ignacio me han sostenido y contenido durante este proceso.*

*Nataly Urra Diaz*

## **Resumen**

La presente investigación permite describir la experiencia de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción. Para esto se realizará una investigación de tipo cualitativo-descriptivo, con enfoque biográfico-narrativo.

Dicha investigación fue llevada a cabo desde marzo a noviembre del 2017 y desarrollado en la ciudad de Concepción.

El diseño de investigación es de tipo transversal. La muestra serán mujeres que hayan sufrido acoso sexual callejero, accedimos a ella a través de conveniencia utilizando como instrumento para recabar información la entrevista semi-estructurada.

Los resultados principales en la investigación, radican en que el acoso sexual callejero ocurre en su mayoría en época de verano, siendo la edad del acosador entre los 30 a los 55 años. El lugar donde ocurre el acoso sexual en su mayoría es en las calles de Concepción y en la locomoción colectiva. El tipo de acoso sexual callejero descrito por las entrevistadas es expresivo corporal, tocaciones, verbal y agresión. Para las mujeres víctimas de acoso sexual callejero es una experiencia aversiva con resultados desagradables. Por otro lado, las consecuencias que produce el acoso sexual callejero en las mujeres son respuestas de tipo emocional, descriptiva y auto-definitorias.

Podemos inferir que el acoso sexual callejero es una práctica frecuente en Chile y en diversos casos traumáticos y desagradables. Uno de los factores relevantes en favorecer el acoso sexual callejero es la desigualdad de género y el poder otorgado por la sociedad a los hombres.

***Palabras claves:** Acoso sexual callejero, Violencia, Género, Patriarcalismo, Experiencia aversiva, Víctima.*

## Índice

<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>MARCO EMPÍRICO.....</b>	<b>15</b>
¿QUÉ SE ENTIENDE POR PATRIARCADO?.....	15
¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA? .....	19
¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACOSO?.....	21
CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS.....	27
EN LO LEGAL .....	32
CONSIDERAREMOS ENTONCES. . . . .	35
<b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>	<b>36</b>
TIPO DE ESTUDIO .....	36
DISEÑO DEL ESTUDIO.....	37
ENFOQUE DE ESTUDIO.....	39
DEFINICIÓN DE DIMENSIONES DE ESTUDIO.....	39
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	40
DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	41
<i>Descripción de la población objetivo.</i> .....	41
<i>Criterios de Inclusión en la muestra.</i> .....	42
<i>Criterios de exclusión en la muestra de investigación.</i> .....	42
<i>Criterios de saturación de la muestra de investigación.</i> .....	42
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	42
<i>Entrevista Semi Estructurada.</i> .....	42
<i>Malla temática.</i> .....	43
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS .....	44
CRITERIOS DE CIENTIFICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	46
PROCEDIMIENTOS .....	47
<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>49</b>

<b>ANÁLISIS CATEGORIAL .....</b>	<b>64</b>
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>67</b>
CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS .....	70
<i>Categoría N°1: Relato de la experiencia del acoso sexual callejero .....</i>	<i>70</i>
<i>Categoría N°2: Factores predisponentes para que ocurra el acoso sexual callejero .....</i>	<i>75</i>
<i>Categoría N°3: Consecuencia frente al acoso sexual callejero .....</i>	<i>80</i>
<i>Categoría N°4: Afrontamiento frente al acoso sexual callejero .....</i>	<i>84</i>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>ALCANCES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>89</b>

## **Introducción**

La jerarquía patriarcal que se da entre hombres y mujeres se ha construido desde orígenes de la humanidad. Por un lado señala que los hombres deben tener a su disposición a las mujeres para continuar con la raza humana, por esta razón es necesario convencer a las mujeres de su inferioridad, es más muchas sociedades justifican la existencia del patriarcado como un orden natural entregado por los dioses. Ejemplos de este pensamiento son: Sócrates, Platón, Aristóteles. (Márquez , citado en Moncayo, 2015). Refiere por otro lado que los griegos tomaron estas posiciones favoreciendo el patriarcado. Rousseau (citado por Moncayo, 2015), señala que las mujeres tienen deberes los cuales deben ser enseñados desde la infancia, estos deberes son: gustar a los hombres, ser útil para ellos, hacer el amor y honrarlos, educar al joven, cuidar al grande, aconsejar, consolar, hacer la vida agradable y serena.

Existen diferencias en la estructura social en base a lo masculino y lo femenino en donde se naturalizan las conductas debido al sólo hecho de existir, como algo ligado a lo biológico, sin embargo esta diferencia no es más que el resultado de la construcción social resaltando las diferencias anatómicas, estableciendo así diferencias de género como por ejemplo, el trabajo en el que se desempeñará, los roles, el comportamiento que se debe tener, el tipo de vestimenta, los estereotipos, etc. Estas diferencias surgen a partir de las sociedades primitivas quienes se organizaban de forma segmentaria, no existía las clases sociales y se diferenciaban conservando o creando vínculos familiares, formando así el componente fundamental de la sociedad, es entonces donde se crea una diferencia de masculino y femenino o de joven y viejo (Billi, citado por Observatorio Contra el Acoso Callejero, 2015).

La violencia de género es una realidad diaria para las mujeres, en las calles, escuelas, trabajo. La violencia se utiliza de manera rutinaria, para callar, oprimir, matar mujeres, esto las afecta en sus derechos en la sociedad y limita su desarrollo personal (Mescevic, 2012, citado por OCAC, 2015). Así mismo, la posición jerárquica se basa en la dominación masculina, que se vale de la violencia indirecta (Bourdieu & Pearson, 1994, citado por Bourdieu, 2000) con el motivo de disminuir a las mujeres, lo que legitima la violencia intrafamiliar, las desigualdades económicas y el acoso callejero.

El acoso puede verse como un fenómeno arraigado en la estructura social, en este caso una sociedad patriarcal, donde se visualizan dos géneros: femenino y masculino, entre los cuales existe una relación jerárquica, intervenida muchas veces por la violencia (Biglia & Llorent, 2010, citado OCAC, 2015).

Por otro lado Marco Billi (citado por OCAC, 2015) señala que el abuso es el resultado de la presencia de las diferencias de género, que la distinción entre lo masculino y lo femenino surge desde los tiempos de la biblia, en donde se señala que Dios creó a Eva extrayendo la costilla de Adán y se ha utilizado esto para sustentar la superioridad masculina, ya que Dios creó al hombre antes que a la mujer.

Es quizás por esta razón que se han naturalizado las diferencias de género, ya que están arraigadas en las bases de la historia de la humanidad, por otro lado es imposible negar estas diferencias anatómicas o fisiológicas, creando así una lista enumerada que señalan los tipos de diferencias, como por ejemplo, que las mujeres parecen más débiles físicamente, o más volátiles emocionalmente, o que las mujeres pueden hacer más de una cosa a la vez en comparación a los hombres. Por otro lado, existen diferencias científicamente comprobadas como la diferencias en el plano cerebral.

Sumado a las diferencias que instaura la cultura, existen en la actualidad diferencias que por ejemplo son demostradas en medios de comunicación, como el cine, diarios, propagandas, quienes a partir de estas diferencias culturales muestran a la sociedad la adquisición de un comportamiento que se arraiga desde la infancia, por ejemplo súper héroes femeninas y masculinos. Sin embargo, la idea no es eliminar estas diferencias de género, es decir, que no sea necesario considerar el nacimiento, la anatomía, fisiología, vestimenta, movimientos o formas de pensar, no se pueden estudiar las diferencias de género a partir de la cultura sólo por el hecho de existir una diferencia anatómica o fisiológica, debe ser estudiada a partir del determinismo cultural, es decir, a partir de los procesos de acondicionamiento que se dan intrínsecamente en cada cultura.

Por otro lado Mónica Molina (citado por OCAC, 2015), refiere que hay una diferencia simbólica que es una forma de violencia particular, siendo el resultado del poder que se ejerce directamente sobre el cuerpo que es capaz de determinar las conductas de las personas. Un ejemplo de la violencia simbólica es que a las niñas desde pequeñas se les incentiva a jugar con muñecas, a la casita, etc. mientras que a los niños se les motiva a jugar con autos, policías o actividades profesionales.

Es a partir de esto que surge el acoso sexual callejero, el cual es entendido como las prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (mall, universidad, plazas, etc.), que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (OCAC, 2015). El acoso sexual callejero es un tipo de violencia física, psicológica y sexual, son prácticas normalizadas por la población, se invisibiliza el problema lo que ha obstaculizado el conocimiento de la extensión que esta

conducta tiene. El acoso sexual cuyas víctimas son mujeres, es resultado de la cultura machista, en donde se tolera este comportamiento, provocando que las mujeres estén sometidas a este tipo de acoso, quitándoles el derecho a ser persona. En Chile el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 2012), señala que se registran 39 muertes de mujeres víctimas de sus parejas hasta el año 2012.

Gardner (1995, citado por OCAC, 2015), refiere que algunas mujeres consideran el acoso callejero como un mensaje por parte de los hombres el cual estaría orientado a señalar que las mujeres sólo deben estar en sus casas, ya que sólo ahí es donde son dueñas de sus propias experiencias.

El acoso en Chile, es un fenómeno que abarca según SERNAM (2012), el 59 % de las mujeres y el 30% de los hombres, los cuales a partir de una encuestas han declarado haber sufrido acoso callejero, ya sean, miradas que incomodan, dichos o palabras obscenas, susurros, encerronas, persecución con dichos obscenos. Por otro lado, el 30% de las mujeres y el 20% de los hombres se declara víctima de situaciones de abuso, ya sean, encuentros con exhibicionista, frotación, agarrón, manoseo. Desde estos datos, se sostiene que la mayoría de quienes sufre estos actos son mujeres. En relación a esto, el nivel de inseguridad de las mujeres en la ciudad es de 79%, frente al 59% de los hombres (SERNAM, 2012).

En muchos otros países del mundo el acoso callejero parece estar invisibilizado dentro de la población (SERNAM 2012). Este escenario evidencia las carencias jurídicas e institucionales, que no han tenido la resolución correcta para abordar este fenómeno, ni en Chile ni en la mayoría de otros países del mundo. Cabe mencionar excepciones de países como Bélgica (La Nación 2014) y Egipto (CNN México, 2014), donde se han logrado

legislaciones específicas, y Perú que está trabajando sobre un proyecto de ley respecto (El Quinto Poder, 2014).

Por otro lado Guillén & De la Flor (2014), señalan que se encontraron relaciones positivas y significativas entre los constructos de sexismo ambivalente y actitudes examinadas. Así mismo, señalan que las manifestaciones más explícitas sobre el acoso callejero son: miradas intensas, tocar la bocina del auto para llamar la atención, silbidos, entre otros. Otro estudio llevado a cabo por Kearn (2010, citado por Guillén & De la Flor, 2014), señala que el 90% de los sujetos reportan que con frecuencia viven miradas de reojo o directas y silbidos, por otro lado el 77% señala haber recibido besos “volados”.

Se configura la conducta de acoso sexual no sólo cuando la persona afectada sufre un perjuicio o daño laboral directo en su situación al interior de la empresa, sino que también cuando por la creación de un ambiente hostil y ofensivo de trabajo, se pone en riesgo su situación laboral u oportunidades en el empleo.

Para la mayoría de los países existen leyes, planes para combatir la violencia y promover los derechos de las mujeres, sin embargo sólo se limitan al espacio doméstico y laboral, la legislación en espacios públicos es insuficiente o no existe (PNUD-ONU Mujeres, 2013).

En Chile es tipificado y sancionado el acoso laboral, de acuerdo al art. 2° del código del trabajo, por la ley 20.067, lo definen como la conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el jefe se le denomina acoso descendente, y por sus pares se denomina acoso horizontal. En contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio y que tenga como resultado para el o los afectados, menoscabos, maltrato, humillación o bien que amenace o perjudique su situación laboral. Se configura la conducta de acoso sexual no sólo cuando la persona afectada sufre un perjuicio o daño laboral directo en su situación al interior de la empresa, sino que también cuando por la creación de un

ambiente hostil y ofensivo de trabajo, se pone en riesgo su situación laboral u oportunidades en el empleo (Dirección del Trabajo Chile, s/f).

Actualmente, en nuestro país no está regulado el acoso sexual callejero, es por esto que, en los casos de denuncia, los funcionarios habilitados para tal fin se ven obligados a disminuir la conducta denunciada a una norma que se encuentra expresada en la legislación, como el caso del delito de “ofensas al pudor” contemplado en el (artículo 373) del código penal. Lo anterior nos guía a un error de conceptos, al identificar el acoso sexual callejero como una ofensa al pudor y las buenas costumbres, olvidando que los bienes jurídicos que se pretenden proteger son la libertad e indemnidad sexual. Otra respuesta que se puede encontrar en la legislación para afrontar la falta de regulación, es el delito de abuso sexual contemplado en el (artículo 366) del código penal, pero que por falta de requisitos deja fuera la mayor parte de las conductas de acoso sexual callejero, a pesar que son actos de relevancia y connotación sexual, que no implican necesariamente el acto corporal.

Es por esto que se remite un proyecto de ley para dar regulación sobre el acoso sexual callejero el 17 de marzo de 2015. En el que se propone sancionar como delito prácticas de acoso sexual que implican contacto físico (como punteos, manoseos y agarrones) y como falta las agresiones sin contacto (como persecución, eyaculación sobre las víctimas o toma de imágenes sin consentimiento. La iniciativa legal tuvo una rápida tramitación, fue aprobada por la cámara de diputados, pero desde entonces duerme en el senado (OCAC Chile, 2015).

Los espacios públicos, constituyen para las mujeres lugares inseguros, cuando se encuentran solas se sienten amenazadas sin que esto tenga que ver con el acosador (Kearl citado por Guillén & De la Flor, 2014). Es latente el temor de ser víctimas de algún ataque verbal o físico de índole sexual en el transporte público y en las calles (Herrera; Torres,

citado por Guillén & De la Flor, 2014). Según Gaytán (citado por Guillén & De la Flor, 2014), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar pasar por lugares determinados o modificar su forma de vestir, con la finalidad de reducir el acoso callejero. Lenton et al., ( citado por Guillén & De la Flor, 2014), encontró en su estudio que menos del 9% de las participantes de su estudio (155 respondientes) decidió denunciar al acosador, por lo cual lo usual es eludir al agresor o ignorarlo (Bowman,; Egyptian Center for Woman's Rights, , citado por Guillén & De la Flor, 2014). Al respecto, Gaytán (, citado por Guillén & De la Flor, 2014) refiere que estas conductas pueden generar consecuencias en la identidad situacional y las posturas corporales como agachar la cabeza, siendo una forma de hacer frente a las ofensas verbales en los lugares públicos.

Otra consecuencia del acoso sexual callejero es la alteración de la percepción de seguridad (MacMillan, Nierobisz y Welsh,; Center for Woman's Rights, ; Kearl, ; Stop Street Harassment, , citado por Guillén & De la Flor, 2014). Según Kearl (citado por Guillén & De la Flor, 2014), las mujeres que ignoran a sus acosadores pueden ver dañada su autoestima y su salud, pues en muchos casos la respuesta al agresor no se da, porque la mujer se encuentra muy afectada por haber sido tratada de una forma degradante, siente miedo a sufrir una agresión física por su condición de mujer por lo cual evita el enfrentamiento.

Los sentimientos se definen como fuerzas que impulsan hacia la acción, creando ciertas maneras que generan comportamientos espontáneos que provocan modificación en la vida cotidiana para las mujeres. Las emociones son una conciencia que lleva a estar en constante cambio, provocando una forma de estructura que implica que en la medida que se va sintiendo se actúe de una forma en particular, ya que el sentimiento va más allá de la razón,

tiene que ver con cómo la mujer percibe su entorno y como esto interviene en las características físicas y psicológicas de las mismas, por esto se entiende que cualquier afecto tiene relación directa en los pensamientos que predominan en la forma de actuar, siendo estos inconscientes o conscientes. Es así como el acoso sexual callejero al ser una práctica que se produce a diario provocando en las mujeres sentimientos de estar en constante amenaza.

La dominación ante la mujer, genera creencias distorsionadas y la legitimación de aquellas prácticas patriarcalistas, generando consecuencias en las mujeres como, depresión, desvalorización, traumas. Todas las personas tienen derecho a circular libremente y con la seguridad de que no serán violentados, independientes del contexto, la edad, la hora del día o el vestuario, los derechos humanos no dependen ni se suspenden por detalles del entorno. No hay excusas ni justificaciones para el acoso sexual callejero. Es violencia de género, reflejando en el espacio público la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, a través del abuso sexual. En la actualidad, la violencia sexual es penada y no sostenida en otros escenarios y contextos (acoso laboral, estupro, violación), pero está pendiente sancionarla cuando ocurre en los espacios públicos. Es por esta razón que nos vemos en la necesidad de abordar este tema, para comprender en mayor profundidad el acoso sexual callejero, comprendido desde la realidad en Chile, específicamente Concepción, considerando el relato de las consecuencias desde las víctimas.

## **Marco Empírico**

### **¿Qué se entiende por patriarcado?**

En un estudio realizado por Márquez ( citado por Moncayo, 2015), cuyo título es “*La cuestión del género en ciencias sociales y en psicología social*”, publicado por la revista Trayectorias de México, señala que la masculinidad es un término que se construye culturalmente y que puede variar de sociedad en sociedad, existen comportamientos masculinos reconocidos en una sociedad que pueden ser percibidos como femeninos en otras sociedades, dependiendo también de la época. Existe un tipo de masculinidad llamada hegemónica, la cual se refiere al “ideal” o “perfecta” de la masculinidad dominante, este tipo de masculinidad también es construida por la cultura según lo señala Courtenay ( citado por Moncayo, 2015). A raíz de este constructo de masculinidad, los hombres crean su propia masculinidad al estar insertos en la sociedad, la cual instala normas que son reforzadas por este concepto, todo lo que escapa de esa norma es considerado femenino o masculino alternativo, lo cual es referido a homosexuales.

Por otro lado, Márquez ( citado por Moncayo, 2015), no solo hace mención a la masculinidad sino también al feminismo, el cual considera que es una perspectiva política en donde las mujeres sufren injusticia específica y sistemática solo por el hecho de ser mujeres, para modificar esta injusticia se llevan a cabo luchas individuales y colectivas. Así mismo señala que el feminismo es un movimiento político, ideológico y cultural. Existen orientaciones feministas actuales:

1. El feminismo liberal defiende los principios del liberalismo político, se centra en la indiferencia a las diferencias de género en espacios públicos

2. El feminismo radical, ve la opresión de la mujer ejercida por los hombres (patriarcado) como la base del sistema de poder que se da en las relaciones humanas. Su objetivo es mejorar la situación de la mujer a partir de la evolución de la legislación.

3. Kristeva, Irigaray & Fouque (citado por Moncayo, 2015), señalan que el patriarcado está arraigado en las personas, imponiendo un sistema de valores que impiden la existencia de una verdadera diferencia entre hombres y mujeres.

4. El anarquismo feminista o feminismo literario, es una mezcla entre feminismo y anarquismo, el cual señala el dominio de los hombres sobre las mujeres debido a la jerarquía social.

Márquez (2016, citado por Moncayo, 2015), señala que la jerarquía patriarcal que se da entre hombres y mujeres se ha construido desde orígenes de la humanidad. Por un lado, señala que los hombres deben tener a su disposición a las mujeres para continuar con la raza humana, por esta razón es necesario convencer a las mujeres de su inferioridad, es más muchas sociedades justifican la existencia del patriarcado como un orden natural entregado por los dioses. Ejemplos de este pensamiento son:

1. Sócrates señala que todas las funciones de las mujeres son naturales e innatas.
2. Platón reflexiona en si la naturaleza humana es capaz de compartir todo el trabajo del sexo masculino, considerando un desequilibrio ya que para él los hombres y las mujeres no son equivalentes.
3. Aristóteles, refiere que las mujeres nacen debido a la impotencia del padre, siendouna relación exitosa aquella en donde el semen ha impuesto el masculino, de esta forma las mujeres son mutiladas, formando así la desigualdad de género, comparando órgano por órgano.

Por otro lado, los griegos tomaron estas posiciones favoreciendo el patriarcado. Las mujeres tienen deberes los cuales deben ser enseñados desde la infancia, estos deberes son: gustar a los hombres, ser útil para ellos, hacer el amor y honrarlos, educar al joven, cuidar al grande, aconsejar, consolar, hacer la vida agradable y serena (Márquez, citado por Moncayo, 2015).

Así mismo Márquez (citado por Moncayo, 2015), señala que las mujeres pertenecían al orden social del padre, esposo o de cualquier otro hombre, la minoría legal impedía que las mujeres definieran sus vidas, por lo que la presión social las sometía por obligación al matrimonio o al convento. De tal forma las mujeres solteras o viudas eran consideradas como rareza en la sociedad, de esta forma las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres. Márquez (citado por Moncayo, 2015), también rescata lo señalado por la biblia en donde se señala que Eva fue culpable de llevar a la desgracia a la humanidad, por otro lado María madre de Dios hecho hombre no pudo hacer nada en contra del estigma que vivió Jesús.

Méndez (citado por Florido del Corral, Sabuco & Vázquez, 2012) distingue dos posiciones sobre el origen de la desigualdad de las mujeres, refiere que la dominación masculina surge en la familia. La segunda es de origen transversal, cuyo origen es institucional del parentesco, atribuyendo identidad, competencias y autoridad diferencial a las personas en función de la diferenciación cultural de su sexo biológico.

Florido del Corral et al., (2012), realizaron una investigación titulada “Reconsiderando la violencia machista”. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo, publicado por Revista Andaluza de Antropología. El objetivo fue el acercamiento del problema de la violencia que es ejercida sobre las mujeres y desde ahí incluir en el debate teórico nuevas ideas que ayuden a entender el mantenimiento y recrudescimiento de estas prácticas. Ellos señalan que

el patriarcado es la dominación del hombre sobre las mujeres que se da en la díada hombre-mujer. Weber (citado por Florido del Corral, Sabuco & Vázquez, 2012), señala que el patriarcalismo es un subtipo de autoridad, que se da en sociedades organizadas según la filiación y la afinidad, es decir, el parentesco, el cual es moldeado por las organizaciones, atribuyendo autoridad a los varones mayores de la generación, el cual sobrepasa el ámbito de las sociedades.

Como hemos visto anteriormente el patriarcado se estructura desde la antigüedad, construyendo en las sociedades diferencias entre hombres y mujeres, ya sea en el rol que ambos deben cumplir, el tipo de vestimenta, las organizaciones jerárquicas, entre otros, creando de esta forma problemas vinculados a la violencia ejercida desde un hombre hacia una mujer.

El género se entiende como un poderoso sistema de relaciones socioculturales y sexuales basado en las diferencias anatómicas existentes en los cuerpos, determinando diferenciado en las personas, conductas, actitudes, influyendo en la forma en cómo se percibe e interpreta lo que ambos sexos hacen en la sociedad. Esto hace referencia a la relación con el modelado de las expectativas diferentes que se tienen sobre lo que es masculino y femenino (Amador & Monreal, 2010, citado por Vega-Robles 2007). Es aquí donde se produce una desigualdad y esta al volverse constante mantiene inmodificables las jerarquías de poder existente, produciendo una dominación de género, derivada del orden patriarcal existente, en el cual las mujeres viven para los otros y no para ellas mismas (Lagarde, 1996).

El género corresponde al modo en que cada cultura define los roles, las funciones y las identidades asociadas a lo femenino y lo masculino, a través de símbolos, normas e instituciones, de manera tal que parecen ser naturales e inmutables. Por ejemplo: dada la capacidad biológica de las mujeres para concebir, dar a luz y amamantar, la sociedad les

impone como mandato la maternidad, la crianza de los hijos o el cuidado de los enfermos. El concepto de género nos permite observar las relaciones (de poder) existentes entre lo masculino y lo femenino. Históricamente, estas han estado marcadas por la desigualdad y la subordinación.

La OCAC (2015), señala que la desigualdad de género es un tema latente en la actualidad y a nivel global, siendo una de las principales características, sin embargo pasa desapercibido en la cotidianidad, normalizando estas conductas. Hoy en día, estas relaciones están en proceso de reconfiguración, de la mano de un conjunto de transformaciones sociales y del surgimiento de múltiples movimientos sociales, entre ellos también movimientos de mujeres que cuestionan el ordenamiento de género tradicional.

Cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reducen las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo, que es expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a la violencia de género en las que las acosadas experimentan consecuencias a nivel intrapsíquico, manifestando la violencia de género que se muestra a partir de conductas sutiles que son percibidas como formas aceptadas que los hombres utilizan para ejercer autoridad (Velázquez & Fernández , citado por Guillén 2014).

### **¿Qué entendemos por violencia?**

El concepto violencia, es un fenómeno complejo de estudiar pues involucra distintos tipos de violencia, por esta razón tiene múltiples definiciones. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. De acuerdo a esta organización, la

violencia se clasificaría en tres categorías generales, en función del tipo de persona que comete el acto de violencia: violencia auto-infligida (comportamiento suicida y autolesiones); violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, parejas y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco); violencia colectiva (social, política y económica).

Ortega (citado por Diez-Martínez, Ochoa, 2012) menciona que la violencia es un fenómeno de intimidación, acoso, exclusión social, maltrato físico o psicológico que realiza una persona, grupo o institución contra otra u otras, imponiendo un abusivo juego de poder que deja a la(s) víctima(s) en situación de desequilibrio, impotencia o marginalidad.

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer, define que es cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, en espacios público como en el privado (Centro de estudios seguridad ciudadana, citado por INJUV, 2015).

Por otro lado la violencia es cualquier acción intencional, efectiva o potencial de un sujeto sobre un objeto, incidiendo en las potencialidades de las relaciones significativas. Señala que la violencia tiene un carácter instrumental, por otro lado refiere que la violencia machista es la materialización de la dominación masculina. (Florido del Corral, Sabuco & Vázquez, 2012).

Hidalgo & Aguirre (citado por OCAC, 2015), señalan que la mayoría de las mujeres reconoce como violencia el acoso sexual callejero siendo consiente que este tipo de violencia es más sutil que la física. Se denomina violencia simbólica, a una acción racional, donde la persona que domina ejerce un modo de violencia indirecta en contra de la persona dominada, la cual no es realmente consiente de esas prácticas en su contra, siendo así cómplice de la dominación a la que esta siento sometida. En el caso de la dominación

masculina el hombre ejerce una violencia simbólica hacia la mujer mediante prácticas que ella acepta como algo natural y por tanto participa en la perpetuación de la violencia simbólica. Por otra parte, mientras las mujeres no sean conscientes de esta violencia invisible se seguirá transmitiendo a las futuras generaciones como algo natural e incuestionable (Bourdieu, 2000).

Es por esto que el mayor problema para la eliminación de la violencia simbólica es la participación de la persona dominada en la misma. Este tipo de violencia reafirma lo señalado anteriormente sobre el patriarcado, referente al sometimiento que existe en la diada hombre-mujer, el cual lleva a la violencia de género, en donde surge el acoso, maltrato físico o psicológico, intimidación, entre otros.

Para esta investigación es relevante comprender los conceptos señalados anteriormente, poniendo nuestra atención en un concepto que surge a raíz de la violencia, este es el acoso.

### **¿Qué entendemos por acoso?**

A raíz de la violencia surge el acoso el cual es entendido como hostigamiento, persecución y molestia de una persona a otra. El verbo acosar, es una acción o conducta que implica generar incomodidad o disconformidad en otro Real Academia Española. s/f).

Existen distintos tipos de acoso, los cuales son:

1. Acoso escolar /bullying: Este fenómeno ha sido atribuido como un ataque físico, verbal o psicológico destinado a causar miedo, angustia o daño a la víctima donde encontramos tres características que lo distinguen de otros tipo de violencia: una asimetría de poder (físico o psicológico), ausencia de provocación por parte de la víctima e incidentes repetidos entre los mismos estudiantes por un periodo prolongado (Farrington, 1993, citado por Olweus, 1993).

2. Acoso laboral/Moobbing: Proceso conformado por un conjunto de acciones u omisiones, en el ámbito de las relaciones laborales, públicas y privadas, en virtud de las cuales uno o más sujetos acosadores crean un ambiente laboral hostil e intimidatorio respecto de uno o más acosados, afectando gravemente su dignidad personal y dañando la salud del o los afectados, con miras a lograr distintos fines persecutorios (Departamento de Reformas Legales, Servicio Nacional de la Mujer)

3. Cyber acoso: Se manifiesta cuando un grupo de estudiantes usan las redes sociales, como Facebook, twitter, para intimidar, amenazar o agredir a sus compañeros o compañeras de colegio (EducarChile).

4. Grooming: Se da cuando un adulto se hace pasar por un menor de edad, para comunicarse con niños o adolescentes a través de internet (EducarChile).

5. Femicidio: es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. Este delito es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que nuestra sociedad todavía cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género).

6. Abuso sexual: actitudes y comportamiento que realiza una persona sobre otra, sin su consentimiento y para su propia satisfacción sexual. Va desde la amenaza al engaño, la seducción y/o confusión. Se puede hablar de abuso siempre que el otro no quiera y sea engañado, incluso dentro de la pareja. Es un acto que pretende dominar, poseer, cosificar a la persona a través de su sexualidad (Calvente, 2009).

7. Acoso sexual: El acoso sexual es una conducta no deseada realizada por un acosador, como consecuencia de un abuso físico, sexual o psicológico, dirigido a una o varias víctimas, sin contexto fijo, puede ser en el trabajo, la calle, el transporte público o

espacios privados como la casa etc. (Egyptian Center for Woman's Rights citado por Guillén & De la Flor, 2014).

En nuestra investigación resulta relevante estudiar uno de estos conceptos señalados anteriormente el cual es pertinente a nuestro objeto de investigación, este será el acoso sexual.

En primer lugar definiremos conceptos claves que nos ayudarán a comprender cabalmente el acoso sexual callejero.

Según Wisi & Stanley (1992, citado por Belvy Mora s/f), plantean que la relación de acoso sexual y feminismo es primordial, afirmando que la noción de acoso sexual comienza en los años setenta como fruto de la reflexión de las feministas norteamericanas acerca de las experiencias en el mundo laboral. Ellas identificaron características comunes que los hombres hacían al relacionarse con ellas en el trabajo, incluían miradas, comentarios, tocaciones, requerimientos sexuales, y último extremo la violación. Frente a la reflexión femenina, el acoso sexual fue conceptualizado como una conducta masculina indeseada y que no correspondía que afirmara el rol sexual de una mujer por encima de su función como persona y trabajadora.

OAC (2015) definen el acoso sexual como una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT como la CEDAW identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres.

Para Goffman (1989) el acoso sexual se define como la interacción entre dos desconocidos, entrelazados en una dinámica de contenido sexual, en la que uno de los sujetos expresa acciones de toqueteo, exhibicionismo, contacto físico, expresiones verbales,

que no son permitidas por las otras personas, esto implica un desequilibrio en las relaciones de poder.

Entendiendo como acoso sexual a una o varias interacciones enmarcadas en contenido alusivos a la sexualidad, en donde al menos uno de los participantes tiene aproximaciones sexuales indirectas, soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros, contactos físicos o proposiciones, comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, concibiendo un entorno social hostil, con resultados negativos para quien las recibe. Así mismo, es posible comprender diferencias de jerarquías y estatus, involucrando un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser confrontado o no durante la misma situación (Gaytan, 2007).

Por otro lado Gaytan (2007), señala que a partir de la definición de acoso sexual, se desprende la definición de acoso sexual en lugares públicos, la cual habla de equilibrio y desequilibrio de poder en el género.

En esta misma línea el acoso sexual callejero de acuerdo a lo destacado es una manifestación de acoso sexual y de violencia de género, que incluye conductas verbales, como no verbales, realizadas por hombres en lugares públicos, quienes invaden el espacio físico y mental de una mujer desconocida de una manera irrespetuosa y atemorizante (Bowman, 1993; Kearl, 2010, citado por INJUV, 2015).

Dentro del acoso sexual callejero se encuentran dos actores, la víctima y el victimario. Víctima es toda persona que directa o indirectamente, inmediata o mediata sufren las consecuencias lesivas, patrimoniales, físicas o morales del hecho delictivo (Violencia de Género, Modulo Orden Jurídico). Por otro lado, entenderemos por victimario a un individuo que se ha vuelto perverso, debido a que se encuentra inmerso en una condición

social, que se nutre de todos los tipos y escalas de violencia, propicios para ese comportamiento (Guerrero, s/f).

Por otro lado, entenderemos por espacio público, a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, ya sea en espacios abiertos como plazas; calles; parques; etc, o cerradas como bibliotecas públicas; centros comunitarios; mall; entre otros (García s/f)

El espacio público es uno de los principales contextos donde se realizan estas conductas con frecuencia, el acosador lo considera normal, inofensivo. Pero no solo el acosador, la sociedad se convierte en un colaborador pasivo de la agresión.

Según Bowman ( citado por INJUV, 2015), el acoso sexual callejero tiene características particulares que lo definen; tiene como objetivo las mujeres, los acosadores son hombres, son desconocidos de las víctimas, la interacción se lleva a cabo cara a cara, el lugar donde se ejerce el acoso es un ambiente público. calle, vereda, los buses, el taxi o cualquier otro medio público.

El acoso callejero en lugares públicos se manifiesta en aglomeraciones de personas, donde más se evidencia es en el transporte público, pero también en calles y avenidas, ocurriendo actos leves y graves. La población femenina sigue siendo la más vulnerable, sobre todo niñas y adolescentes que por encontrarse en proceso de desarrollo físico y psicológico son vulnerables frente a estos actos, lo que conlleva a traumas psicológicos (Fierro, 2016).

A raíz de lo anteriormente definido, la OCAC Chile en el año 2014, refiere que el acoso callejero se comienza a sufrir desde los 9 años, teniendo mayor umbral entre los 12 y 15 años de edad, dejando en evidencia que las mujeres comienzan a ser acosadas en una etapa vulnerable, en donde se está produciendo un cambio físico y psicológico en ellas.

Medina & Zapana (2016), analizaron las representaciones sociales que tienen las mujeres en base al acoso callejero, lo cual es entendido por las mujeres como una conducta violenta, ofensiva y molesta a raíz de las experiencias personales. Sin embargo, existe otro grupo de mujeres que naturaliza las conductas de acoso callejero debido a la reproducción cultural que existe en la sociedad a raíz del machismo. Aun así, ambos casos señalados anteriormente son muestra de la desigualdad y asimetría que existe entre hombres y mujeres, confirmando así lo señalado anteriormente en base al patriarcado y las diferencias de género.

El acoso sexual callejero justifica la actitud naturalizada del hombre, culpabilizando a la mujer por su forma de vestir o la actitud que tenga en público. Para Kearn (citado por INJUV, 2015) el acoso sexual callejero permanece invisibilizado, siendo desconocido como forma de violencia, debido a la cotidianidad de su ocurrencia.

Medina & Zapana (2016), refieren que el acoso callejero se entiende como todas aquellas acciones que son parte del acoso sexual y que se llevan a cabo en lugares públicos, las que se pueden agrupar en cinco grandes tipos:

1. El acoso expresivo: consiste en el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras, gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbatos. Enfatizando las actitudes y los mensajes del hablante.

2. El acoso verbal: A este tipo de acoso comúnmente se conoce como “piropos”, los cuales se dividen en piropos “bonitos” o “agradables” y piropos “feos” u “ofensivos”. Consiste en decir o escribir cosas desagradables y este incluye burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados, provocaciones, amenaza de producir algún daño.

3. El acoso físico: Consiste en todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización y en lugar público. El contacto físico puede hacerse a través del propio cuerpo masculino, o a través de objetos como espejos, cuadernos, etc.

4. Las persecuciones: Acción y efecto de perseguir, instancia persistente y continua con que se acosa a alguien a fin de que condescienda a lo que él le solicita. Hostigamiento sexual que suscita una inquietud creciente, abarca una amplia gama de manifestaciones sexuales no deseadas, entre las que se encuentran, contactos físicos innecesarios, como caricias, palmadas, entre otras.

5. El exhibicionismo: Consiste en mostrar los órganos genitales a una o varias personas sin su consentimiento, actúa especialmente en lugares públicos en plena calle parque, públicos, etc. El acto en sí mismo puede tener una connotación puramente sexual para el exhibicionista, buscando el placer haciéndose ver por los otros.

### **Consecuencias en las víctimas.**

Como toda situación de violencia y/o acoso sexual, la experiencia de acoso sexual callejero no ocurre sin dejar consecuencias en las víctimas. Las mujeres no reportan a la policía el acoso que padecieron y si lo hacen lo más probable que la denuncia llegue hasta ahí y el acosador no quede arrestado. Por esta razón, lo usual es ignorar al agresor (Guillén & De la Flor, 2014).

Estudios realizados en Egipto encontraron que entre el 60% y el 90% dice haber sufrido de acoso callejero, siendo calificado como situaciones molestas, obteniendo como resultado una sensación de malestar como una consecuencia importante de acoso callejero (Egyptian Center for Woman's Rights, citado por Guillén & De la Flor, 2014).

Otra consecuencia del acoso sexual callejero es la alteración de la percepción de seguridad, los espacios públicos, en especial áreas urbanas, representan ambientes inseguros para las mujeres, especialmente cuando se encuentran solas, porque se ven expuestas a situaciones amenazantes, sin que ellos tengan algún tipo de repercusión para el acosador (MacMillan, Nierobisz y Welsh, 2000; Center for Woman's Rights, 2008; Kearl, 2010; Stop Street Harassment, 2012, citado por Guillén & De la Flor, 2014).

A nivel emocional Lenton et al. (Citado por Guillén & De la Flor, 2014), destaca como consecuencia emocional el haber sentido miedo de manera inmediata al padecer de acoso en espacios públicos, sentir cólera y sentimiento de violación. Según el Egyptian Center for Woman's Rights (citado por Guillén & De la Flor, 2014), a las emociones mencionadas se le agregan el dolor, la vergüenza, la confusión, experimentadas por las víctimas de acoso callejero. De acuerdo a DeKeseredy et al. (citado por Guillén & De la Flor, 2014) el miedo inducido por situaciones de acoso sexual termina por degradar la vida de la persona, incluso si ella no ha recibido algún ataque físico.

Por otro lado García (1998), también plantea consecuencias emocionales en las víctimas, estas son: sentirse enrabadas, culpables, deprimidas, así como irritables y vulnerables. Estas reacciones suelen tener una frecuencia que se inicia con la rabia y termina con la sensación de impotencia. Por lo que se puede decir que es una situación desagradable y ofensiva, además algunas mujeres refieren sentirse desilusionadas con el entorno social.

Estas emociones repercuten como experiencia consecutiva de estas emociones negativas, teniendo efectos que deterioran la sensación de bienestar (Fairchild y Rudman citado por Guillén & De la Flor, 2014).

Castro y Ramírez (2015, citado por Escudero s/f), refieren que las situaciones de acoso son percibidas como experiencias hostiles, siendo vulnerables en espacio públicos lo que

genera modificaciones conductuales y de vestuario, condicionamiento de horario en el cual pueden pasar. Sienten temor por la desventaja física con los hombres, sienten que ellos dominan el espacio físico y mantención de normas de género existentes en la sociedad. Identifican el rol que tiene el patriarcado en estas experiencias y cómo esto influye en la desigualdad de poder existente entre hombres y mujeres.

Las situaciones de acoso sexual callejero generan repercusiones en la percepción y emoción de las víctimas, estas se imponen a determinadas estrategias con el fin de evitar el acoso. Según Gaytán (2007), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar transitar por algunas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero. Además, produce diversos sentimientos que van desde el temor, la vergüenza, la rabia e indignación; mientras que las posibles consecuencias psicológicas que puede producir son la pérdida de control, incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general (Gaytán, 2007).

Gonzales y Fernández (2015), establecieron que el activismo social impacta de forma positiva en aquellos que lo practican, generan un cambio social, las participantes transforman su propia individualidad, al reflexionar, cuestionar, aprenden nuevos funcionamientos de trabajo, generan lazos y se comprometen con una causa que las implica personalmente.

Al respecto Gaytán (2011), sugiere que estas conductas pueden generar incluso, un impacto sobre su identidad, mostrando actitudes de sometimiento como el agachar la cabeza, que se ha convertido en una forma de hacerle frente a las ofensas verbales a las que se exponen las mujeres en espacios públicos. Esta forma de actuar llega a incorporarse en la

conducta de las mujeres, hasta el punto de ser naturalizado tanto para la víctima, como los observadores.

Según Kearn (citado por Gaytán, 2011) las mujeres que ignoran a sus acosadores pueden ver dañada su autoestima y su salud, porque en muchos casos la respuesta al agresor no se da, debido a que la mujer se encuentra avergonzada por haber sido tratada de manera humillante, así como por el miedo de sufrir un ataque físico, ante lo cual la condición de mujer la pone en desventaja para un enfrentamiento.

Las actitudes que toman las mujeres, se relacionan con el sentimiento de cada situación de acoso sexual callejero, algunas de ellas son: reaccionar en contra, unirse al acoso o dejar pasar de acuerdo al contexto en el que se dé. Por otro lado en las mujeres que son víctimas de acoso sexual callejero se desarrollan sentimientos como: temor, vergüenza, humillación, coraje e indignación. Las opiniones y las diferencias que existe en base al acoso sexual callejero, son por un lado la cultura machista, en donde existe demostración de poder del género masculino que debería tener una sanción para desnaturalizar la práctica de estas conductas. Y por otro lado, las muchas mujeres se adaptan a sus pautas cotidianas con el fin de no encontrarse nuevamente con el acosador o con el fin de no ser acosadas, estos actos tienen que ver con el cambiar los recorridos habituales, cambiar los horarios por los que se transita en los lugares públicos y modificar su modo de vestir.

Gaytán (2007), señala que las sociedades aceptan ciertas expresiones de violencia de género como una norma, debido a lo normalizado y lo frecuente en el tiempo. A raíz del acoso callejero, las acosadas cambian la rutina diaria para evitar ser víctimas nuevamente, señala además que solicitan la compañía de otra persona para transitar en lugares públicos y de esta forma evitar acoso callejero. Por otro lado Browman ( citado por INJUV, 2015)

señala que el acoso es un fenómeno que ocurre con una frecuencia alta en el mundo, siendo las zonas urbanas más vulnerables.

Fierro (2016, citado por OCAC, 2015), establece que el acoso en espacios públicos considera aspectos leves como besos, piropos suaves, sin embargo refiere que molestan los piropos ofensivos cuando hacen alusión a actos sexuales, los cuales generan eventos traumáticos.

Por otro lado Burgos (2012), señala que en el bienestar subjetivo influye por ejemplo, la satisfacción con la vida, haciendo referencia a la experiencia subjetiva de felicidad, la cual es el resultado del balance global entre las situaciones de placer y displacer. Una segunda línea de satisfacción es la que tiene que ver con el bienestar psicológico concepto propuesto por Ryan y Deci (2001, citado por Bobowik, Gonzalez, Muratori, Ubillos, Zubieta. (2015), refieren que es un proceso y consecución de aquellos valores que nos hacen sentir vivos y auténticos, desarrollándonos como personas, sin dar realce a las actividades que nos dan placer o nos alejan del dolor. En este sentido Ryff (citado por Bobowiw, González, Murotori, Ubillos & Zubieta, 2015) plantea una estructura compuesta por seis factores del bienestar:

1. La auto-aceptación: relacionada con el hecho de que las personas se sientan bien consigo mismas siendo conscientes de sus limitaciones. Una de las características principales del funcionamiento psicológico es tener actitudes positivas hacia uno mismo.

2. Relaciones positivas: es necesario mantener relaciones sociales estables y tener amigos en los que se pueda confiar. Es parte de la salud mental y del bienestar tener la capacidad de amar y una afectividad madura.

3. Dominio del entorno: habilidad personal para elegir o crear entornos favorables para sí mismos. Las personas con alto dominio del entorno poseen mayor sensación de control sobre el mundo y se sienten capaces de influir en el contexto que les rodea.

4. Autonomía: Evalúa la capacidad de la persona de sostener su propia individualidad en diferentes contextos sociales. Personas con niveles altos de autonomía pueden resistir mejor a la presión social y a la autorregulación de su comportamiento.

5. Propósito en la vida: es necesario que la persona tenga metas claras y sea capaz de definir sus objetivos vitales.

6. Crecimiento personal: evalúa la capacidad del individuo para generar las condiciones para desarrollar sus potencialidades y seguir creciendo como persona.

Es en el bienestar en donde las mujeres sienten impotencia, decepcionándose del entorno, ya que no pueden controlar el ambiente, no pueden crear entornos favorables afectando la auto-aceptación y por consiguiente el crecimiento personal. Todos estos factores se ven involucrados como consecuencias en las mujeres al ser víctimas de acoso sexual callejero.

### **En lo legal**

Las mujeres afectadas sienten que no pueden recurrir a testigos ni al sistema judicial para defenderse de estos actos, ya que no está tipiado ni sancionado, no se sienten reguardadas frente a la sociedad. La mujer provocadora esta tan establecida en la sociedad que se les pide a ellas que eviten usar ropa que provoque (Maldonado, 2014).

En la mayoría de los países no existe un recurso legal que permita denunciar a un acosador sin que este necesariamente haya tocado a una mujer a tal punto que parezca

violación o que se masturbe en un espacio público dirigiéndose de una manera obvia a una mujer afectada (Kearl, citado por Gaytán, 2011).

En la legislación peruana, por ejemplo, el código penal sanciona el acoso sexual con una pena no menos a dos años cuando se realizan en espacios públicos, actos exhibicionistas, gestos, tocamientos u otra conducta obscena (Academia de la Magistratura, 2007).

Por su parte en las sociedades latinoamericanas, a las mujeres les cuesta mucho defenderse del acoso sexual callejero, en espacios públicos, porque no existen leyes específicas que la condenen, porque en ocasiones las mismas personas encargadas de regir la ley son quienes cometen el acoso sexual en lugares públicos (Gaytán, 2007; Kearl, 2010, citado por la Biblioteca del Congreso Nacional 2016).

En Estados Unidos, uno de los países donde el tema ha adquirido mayor sensibilidad, se castigan con prisión los casos comprobados de hostigamiento sexual. En la nación norteamericana, se registran más de 10 mil reclamos por año.

En 2014, el gobierno Egipcio aprobó una nueva ley contra el acoso, frente a una ola de insultos obscenos, propuestas indecentes y abusos que se registraron en ese país. La norma castiga el acoso con penas de hasta cinco años de prisión y multas que llegan hasta los 5.000 euros (No está en referencias).

En 2015 en México, el Congreso aprobó la ley que sanciona el acoso sexual callejero. La norma plantea prevenir y castigar el acoso sexual en los espacios de uso público y en los medios de transporte, que afecten la dignidad, la libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física y moral de niños, adolescentes y mujeres.

Según OCAC (2014), las practicas consideradas como acoso callejero en Chile son: silbido o ruidos (besos, jadeos), denominados piropos suaves, sin connotación sexual directa, piropos agresivos con connotación sexual directa; (acercamientos intimidantes,

tocar cintura, manos), miradas lascivias, agarrones, presión de genitales sobre el cuerpo (punteos), exhibicionismo (masturbación pública), persecución (a pie o en cualquier otro medio de transporte). Actualmente, en nuestro país no está regulado el acoso sexual callejero, es por esto que, en los casos de denuncia, los funcionarios habilitados para tal fin se ven obligados a disminuir la conducta denunciada a una norma que se encuentra expresada en la legislación, como el caso del delito de “ofensas al pudor” contemplado en el (artículo 373) del código penal. Lo anterior nos guía a un error de conceptos al identificar el acoso sexual callejero como una ofensa al pudor y las buenas costumbres, olvidando que los bienes jurídicos que se pretenden proteger son la libertad e indemnidad sexual. Otra respuesta que se puede encontrar en la legislación para afrontar la falta de regulación, es el delito de abuso sexual contemplado en el (artículo 366) del código penal, pero que por falta de requisitos deja fuera la mayor parte de las conductas de acoso sexual callejero, a pesar que son actos de relevancia y connotación sexual, que no implican necesariamente el acto corporal.

Es por esto que se remite un proyecto de ley para dar regulación sobre el acoso sexual callejero el 17 de marzo de 2015. En los que se propone sancionar como delito prácticas de acoso sexual que implican contacto físico (como punteos, manoseos y agarrones) y como falta las agresiones sin contacto (como persecución, eyaculación sobre las víctimas o toma de imágenes sin consentimiento. La iniciativa legal tuvo una rápida tramitación, fue aprobada por la cámara de diputados, pero desde entonces duerme en el senado (OCAC, 2015).

Según OCAC (2015) desde que se presentó a trámite la iniciativa legal, se estima que han ocurrido más de 30 millones de situaciones de acoso sexual en espacios públicos solo en la Región Metropolitana. Desde entonces se han sostenido diversas reuniones con el

Ministerio de la mujer y Equidad de género para la urgencia del proyecto, pero estas han sido estériles lo que da a entender que el apoyo hacia la mujer solo se queda en un discurso político.

Lo que sí es tipificado y sancionado en Chile, es el acoso laboral, de acuerdo al art, 2° del código del trabajo, por la ley 20.067, lo define como la conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el jefe se le denomina acoso descendente, y por sus pares se denomina acoso horizontal. En contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio y que tenga como resultado para el o los afectados, menoscabos, maltrato humillación o bien que amenace o perjudique su situación laboral.

### **Consideraremos entonces...**

En la presente investigación utilizaremos conceptos recopilados anteriormente. Uno de los principales puntos de encuentro es lo que entenderemos como acoso sexual callejero, propuesto por la OCAC (2015), que definen el acoso sexual como una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.

Entenderemos también como conductas de acoso sexual callejero aquellas señaladas por la OCAC (2015), en donde se consideran ciertas prácticas como acoso callejero en Chile, las cuales son: silbido o ruidos, (besos, jadeos), denominados piropos suaves, sin connotación sexual directa, piropos agresivos con connotación sexual directa; (acercamientos intimidantes, tocar cintura, manos), miradas lascivias, agarrones, presión de genitales sobre el cuerpo (punteos), exhibicionismo (masturbación publica), persecución (a pie o en cualquier otro medio de transporte). A su vez categorizaremos estas conductas en cinco categorías según lo señalado por Gaytán (2007), referente al acoso callejero, las que

se pueden agrupar en cinco grandes tipos: El acoso expresivo; El acoso verbal; El acoso físico; Las persecuciones; El exhibicionismo

Por este motivo se han iniciado acciones en común que buscan denunciar a nivel social hechos concretos de acoso sexual callejero con el uso de diferentes medios, en especial la tecnología.

Un último punto de discusión en base al acoso sexual callejero, es la existencia de una posible solución que erradicaría el acoso sexual callejero: el mejoramiento en la educación a través de valores y virtudes impartidos tanto en escuelas como en instituciones comunales, fomentando el respeto y la forma en la que el hombre se dirige a una mujer.

## **Diseño Metodológico**

### **Tipo de Estudio**

La presente investigación está orientada a la descripción referente a la experiencia de mujeres que viven acoso callejero en la ciudad de Concepción. El diseño metodológico empleado es de tipo descriptivo a través de la utilización de técnicas cualitativas, pues lo que interesa conocer son las apreciaciones en profundidad a través de palabras, narraciones e historias, que permitan la comprensión de las experiencias de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción.

Este estudio será de campo no experimental, ya que se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. Los sujetos que serán parte de la muestra ya han experimentado el acoso sexual callejero, por lo que la observación estará orientada en recopilar la información de situaciones ya existentes, las cuales no son provocadas intencionalmente en la investigación (Hernández, Fernández & Batista, 2014).

El presente estudio es transversal, ya que es un diseño observacional de base individual con doble componente: descriptivo y analítico. Predomina el primer componente, se habla de estudios transversales descriptivos o de prevalencia, cuya finalidad es el estudio de la frecuencia y distribución de eventos de salud y enfermedad. El objetivo de este diseño retrospectivo es medir una o más características en un momento único dado de tiempo (Hernández et al., 2014).

### **Diseño del Estudio**

La investigación es de tipo cualitativa-descriptiva, de un enfoque de carácter abierto y flexible, pertinente para el tipo de estudio señalado, ya que “los estudios de orden cualitativo se centran en la comprensión de una realidad considerada desde los aspectos particulares del objeto de estudio como fruto de un proceso histórico de construcción, visto a partir de la lógica y del sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (subjetiva) (Pérez, 2001, citado por Montgomery & Quintana, 2006). Consecuentemente, el diseño de investigación, presenta una forma de recoger y analizar la información de las unidades de significado que señalan las distintas mujeres entrevistadas que han sido víctimas del acoso callejero en Concepción.

Para dar a conocer el orden bajo el cual se realizará el estudio y clarificar el proceso ejecutado, se han establecido las siguientes etapas, correspondientes a las principales fases de la investigación cualitativa (Flores, 2009):

*Fase preparatoria:* en una investigación cualitativa se distinguen dos etapas: en la primera de ellas, denominada reflexión, el equipo investigador se aproxima a establecer un marco teórico y empírico en base a la experiencia y conocimientos previos respecto al tema de investigación, sumado a la consulta de material bibliográfico.

*Fase de diseño y planificación:* se planificó una serie de actividades a realizar en las fases posteriores, estableciendo el diseño de estudio más adecuado al fenómeno, los sujetos/as de investigación, la metodología y la técnica de recolección de datos a utilizar y otros aspectos prácticos del proceso.

*Fase trabajo de campo:* el equipo tomó las decisiones atinentes tanto al acceso al campo de información como el proceso de recogida de datos. Respecto del acceso al campo, se inició a través de la gestión directa de los investigadores hacia distintos profesores de la comuna de Concepción. La segunda fase, recogida de datos, se llevó a cabo mediante la aplicación de una entrevista semi-estructurada realizada a los profesores que cuentan con información necesaria para el fenómeno de estudio.

*Fase analítica:* esta etapa se realiza en conjunto con la fase anterior. Corresponde con el proceso de ordenar la información obtenida a través de los sujetos de estudio y el relato de su propia experiencia frente al objeto de estudio, por lo que los datos recogidos son caracterizados, filtrados y agrupados.

*Fase informativa:* en esta última etapa, los datos descritos son desarrollados y seleccionados, en una búsqueda sistemática y reflexiva, constituyendo uno de los momentos más importantes de la investigación, en cuanto implica trabajar con información, recopilarla, organizarla en unidades manejables, sintetizarla, buscar regularidades o modelos, constatar qué es importante y cómo van a aportar a responder a la pregunta que guía nuestro estudio.

El proceso de indagación cualitativa es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo, busca reconstruir la realidad tal como la observan los actores, no se busca generalizar los resultados a poblaciones amplias, se

enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández et al., 2014).

### **Enfoque de Estudio**

Nos centraremos en un enfoque biográfico-narrativo de relato de vida, ya que es una modalidad de investigación que nos permite ampliar el conocimiento sobre lo que realmente sucede en las experiencias de sus vidas sobre el acoso callejero, a través del punto de vista de los implicados, quienes aportan a través de testimonios una mirada personal e íntima de su experiencia.

Pretende entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interpretaciones a través de vivencias contadas por los participantes (Hernández et al., 2014).

### **Definición de dimensiones de Estudio**

- Acoso sexual: El acoso sexual es concebido como una forma de violencia y discriminación (Medina & Zapana, 2016).
- Acoso sexual callejero: Incluye una variedad de comportamientos verbales y no verbales, pero lo característico es que es realizado por hombres desconocidos a mujeres en espacios públicos (Medina & Zapana, 2016).
- Acoso expresivo: Los mensajes hablados van acompañados de comunicación expresiva con el cuerpo tales como, gestos, miradas, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos (Medina & Zapana, 2016).

- Acoso verbal: También llamados piropos, los informantes hablan de la existencia de dos tipos de piropos, los “bonitos” o agradables y los “feos” u ofensivos (Medina & Zapana, 2016).

- Acoso físico: Todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público (Medina & Zapana, 2016).

### **Definición de objetivos de Investigación**

El objetivo general planteado para el presente estudio corresponde a:

- Describir la significación social sobre el acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción.

Los objetivos específicos son:

- Conocer las características de la experiencia de acoso sexual en mujeres de la ciudad de Concepción

- Conocer la significación que le otorgan las mujeres a la experiencia de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción

- Identificar las consecuencias auto-definitorias, afectivas y conductuales de la experiencia de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción

- Conocer la reflexividad sobre la experiencia de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción

### **Definición y Características de la Población**

Para el presente estudio se utilizará fuentes directas, las que serán mujeres de la ciudad de Concepción, quienes proporcionarán datos por medio del relato de sus experiencias en entrevistas semi-estructuradas las cuales hayan vivido acoso sexual callejero.

### **Descripción de la población objetivo.**

La información se obtendrá por medio de fuentes directas, mujeres que hayan sido víctimas de acoso sexual callejero, quienes proporcionarán los datos por medio del relato de sus experiencias en entrevistas semi-estructuradas.

De acuerdo a los criterios de pertinencia, que corresponde a la “identificación y logro del concurso de los participantes que pueden aportar la mayor y mejor información a la investigación” (Montgmoery & Quintana, 2006) adecuación, que se refiere a “contar con datos disponibles para desarrollar una completa y exhaustiva descripción del fenómeno” (Pérez 1998, citado por Montgomery & Quintana, 2006), se definió como universo a aquellas mujeres víctimas de acoso sexual callejero de la ciudad de Concepción, con las cuales se realizará un muestreo por propósito, pues identificamos a mujeres que poseen la información necesaria para los fines de nuestra investigación.

A pesar de no poder generalizar la muestra a la población, es conveniente para el tipo de estudio y directo para el análisis de la información necesaria para describir las vivencias de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero de la ciudad de Concepción.

### **Criterios de Inclusión en la muestra.**

- Mujeres de la ciudad de Concepción.
- Que hayan vivido acoso sexual callejero.
- Que sean de nacionalidad chilena.

### **Criterios de exclusión en la muestra de investigación.**

- Que esté en tratamiento por vivencias traumáticas por acoso sexual callejero.
- Que tenga dificultad en la capacidad de lenguaje.

### **Criterios de saturación de la muestra de investigación.**

Criterios de saturación, al analizar los múltiples casos, los sujetos no aportan antecedentes nuevos o información novedosa, por lo que el análisis concluye. Si existiese inconsistencia o falta de claridad, se realizarán nuevas entrevistas (Hernández, et al. 2014).

### **Técnicas de recolección de datos**

La técnica de recolección de datos utilizados fue entrevista semi-estructurada, a través de las cuales se procuró recabar la mayor cantidad de antecedentes sobre las mujeres víctimas de acoso sexual callejero en la ciudad de Concepción.

### **Entrevista Semi Estructurada.**

*Entrevista semi-estructurada:* Se basa en una guía de preguntas definidas, no obstante, apelando a la oportunidad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y adquirir mayor información sobre el tema investigado (Hernández et al. 2014).

Esta es una técnica en la que se recopila información mediante el diálogo de un entrevistador con un entrevistado (Hernández, et al Fernández & Batista, 2014). Este tipo de instrumento se caracteriza por presentar una pauta flexible del tema a tratar con la muestra, entregando la posibilidad de formular las preguntas de la manera más conveniente al contexto para obtener la información. Pues mediante esta técnica es posible recopilar información de las mujeres. Mediante la entrevista por el hecho de considerarse flexible podemos indagar en nuestro objetivo de estudio, pudiendo así obtener la información más conveniente al contexto.

***Malla temática.***

<b>Tema</b>	<b>Unidad temática</b>
Información sobre el acoso sexual	Contenido informativos que posee sobre el acoso sexual Fuentes de información Intentos de clarificar y profundizar información
Información sobre el acoso sexual callejero	Contenidos referidos al acoso sexual callejero Tipos de acoso
Lugares donde sucedieron los actos de acoso sexual callejero	Calle, bus, plazas, mall, biblioteca, entre otros
Experiencia de las mujeres sobre el acoso callejero	Situación de acoso sexual en la vida diaria de las mujeres Prefieres andar sola en la calle o acompañada Reflexionar sobre ser activista en movimiento social femenino
Efecto que genera el acoso sexual callejero en mujeres	Sentimiento que genera el acoso sexual callejero en mujeres
Actitudes del acoso callejero en mujeres	Reacciones ante el acoso sexual callejero en mujeres Reaccionando en contra Unirse al acoso Dejarlo pasar Evitarlo

## **Técnicas de Análisis de datos**

Para el presente estudio utilizamos el análisis temático, el cual consiste en un método para el tratamiento de la información en investigación cualitativa, este análisis permite identificar, organizar, analizar en detalle y reportar modelos o temas a partir del análisis de la lectura y re-lectura de la información obtenida , de esta forma se infieren resultados que llevarán a una adecuada comprensión e interpretación del fenómeno a estudiar, el cual consiste en describir la representación social sobre el acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción. Al identificar, establecer e informar temas y estructuras, permite identificar las experiencias, significados y realidades de los sujetos.

Schutz (1973, citado por Alvarado, Mieles & Tonon, 2012) refiere que el análisis temático procura establecer la necesidad desde el investigador para establecer las ideas primordiales que guiarán el trabajo de investigación, determina el procedimiento metodológico con atención en el fenómeno de estudio. Por otro lado, resguarda la subjetividad de los participantes y el reconocimiento del contexto espacio-temporal en el que se estudia el fenómeno. Para esto es primordial describir como se accedió a la información, como se logró la interpretación, registrando con las propias palabras de las participantes el establecimiento de jerarquías en cuanto a los temas, para posteriormente ser explicados con claridad los supuestos de la investigación.

El análisis temático exige la transcripción de la información lo más cercana posible al desarrollo de cada intercambio entre los participantes, de esta forma en la investigación se preservaran los detalles, expresiones, gestos que surgen en el entrevistado. Por otro lado es relevante la devolución escrita de la información obtenida para asegurar a los participantes que la información no ha sido modificada.

Se utilizará con respecto al análisis temático seis fases, las cuales permiten un desarrollo científico riguroso, planteado por Braun & Clarke (2006, citado por Alvarado, Mieles & Tonon, 2012):

1. Familiarización con los datos: este consiste en la transcripción, lectura y re-lectura de la información de forma rigurosa y reiterada, para buscar estructuras y significados.
2. Generación de códigos iniciales: se organiza la información en grupos de un mismo significado. Se codifica la mayor cantidad de patrones en la información; se incorpora en cada código la suficiente información como para no perder la perspectiva del contexto; se considera que un mismo extracto de datos puede codificar más de una vez.
3. Búsqueda de temas: consiste en seleccionar un tema que encierra algo importante de la información en relación con la pregunta de investigación.
4. Revisión de temas: se realiza la re-codificación y el descubrimiento de nuevos temas, delimitando las temáticas para no excederse.
5. Definición y denominación de temas: se identifican definitivamente los temas, estableciendo lo esencial elaborando jerarquías.
6. Redacción del informe final: se construye una narrativa sustentada en la argumentación que surge de la comprensión y de la interpretación de la información recolectada.

## **Criterios de Cientificidad de la investigación**

- *Credibilidad*: para lograr que los datos de la investigación fuesen creíbles, es decir, contasen con veracidad y coherencia, se contrastaron las grabaciones y transcripciones obtenidas con las interpretaciones realizadas por el equipo investigador, resguardando que al momento de indagar de manera exhaustiva en los relatos, historias y diversos aspectos de la vida de los entrevistados, se logre un ajuste cercano a la realidad de estos mismos (Hernández, et al. Fernández & Batista, 2014).
- *Confirmabilidad*: se refiere a la objetividad que debe procurar el/los investigadores en la interpretación y análisis de las entrevistas realizadas. Para asegurar esta objetividad y controlar las posibles fuentes de error, el equipo investigador llevó a cabo transcripciones textuales de las grabaciones y además de manera grupal, se revisó cada una de las entrevistas aplicadas para poder describir los fenómenos y particularidades narradas en cada una de ellas, dilucidar los significados y generalizar las conclusiones (Hernández, et al., 2014).

## **Procedimientos**

Se llevará a cabo un conjunto de acciones concretas y específicas que se desarrollarán para obtener y analizar la información:

- Se seleccionará a los entrevistados, considerando criterios de inclusión y exclusión, hasta conseguir saturación de datos.
- Se tomará contacto con los entrevistados de forma personal al azar.
- Se dará a conocer el objetivo del estudio y que la entrevista será grabada para no perder información importante, si la persona acepta ser entrevistada se continúa con el al siguiente paso.
- Se citará a un lugar a convenir para poder llevar a cabo la entrevista de forma óptima y sin interrupciones.
- Antes de comenzar la entrevista se dará a conocer el consentimiento informado, en donde se informa del objetivo del estudio por escrito, que la información será recabada de forma anónima, se consultará por dudas, para finalmente firmar el consentimiento informado y entregar copia al entrevistado y otra para los entrevistadores.
- Se llevará a cabo la entrevista de 30 a 40 minutos.
- Se llevará a cabo una entrevista a la vez, para procurar obtener la mayor cantidad de información y prestar la atención necesaria al entrevistado.
- Al finalizar la entrevista, se dará las gracias por la cooperación y disposición al entrevistado, se consultará si al finalizar la investigación desean obtener los resultados y conclusiones del estudio, si lo desean deberán dejar por escrito su correo electrónico.

- Se digitalará la entrevista en Word para recabar información detalladamente.
- Se analizará la información obtenida.
- Al obtener los datos, se comparará con el objetivo general y específicos para saber si se dio respuesta a estos.
- Se darán a conocer las conclusiones de la investigación.
- Al obtener los datos y conclusiones serán enviados a los entrevistados que solicitaron devolución.

## PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Categoría	Sub categoría	Atributo	Ilustración
Relato de la experiencia (víctima) de acoso sexual callejero	Experiencia de acoso sexual callejero	La experiencia de acoso sexual callejero ocurre en verano y concentrado mayoritariamente en la mañana	<p>“un día de verano.... de día” (S2)</p> <p>“fue en el transcurso del día como a las 4 de la tarde...fue en verano” (S3)</p> <p>“en la mañana como a las 7:45 7:50, me da la impresión de que era en febrero” (S4)</p> <p>“como a las 8 am el bus iba lleno” (S5)</p> <p>“de noche, eran como 10:00 10:30 de la noche” (S6)</p> <p>“fue en el verano, de 10:00 a 11:00 de la mañana” (S7)</p> <p>“Fue en el verano, más o menos a las 3:00 de la tarde”(S8)</p>
		Edad del acosador	<p>“unos 50 años....” (S2)</p> <p>“era un viejo...como de 60” (S3)</p> <p>“55 años” (S4)</p> <p>“30 a 40 años” (S5)</p> <p>“era joven de unos 20 años”(S7)</p> <p>“hombre adulto de 50 a 55 años””(S8)</p>
		La experiencia de acoso callejero ocurre en la vía	<p>“...en el centro de Concepción...” (S2)</p> <p>“iba caminando, como a las 4 de la tarde, había más gente...(S3)</p>

		pública y locomoción colectiva	<p>“camino al trabajo, cerca del consultorio Víctor Manuel Fernández” (S4)</p> <p>“un día tome la locomoción y la micro iba súper llena...iba con un grupo de compañeros” (S5)</p> <p>“En la locomoción colectiva..” (S6)</p> <p>“era muy oscuro, sólo luz de las casas”</p> <p>“fue en (calle) Carrera” (S7)</p> <p>“En la micro, venía llena”(S7)</p> <p>“transitaba por el paseo peatonal”(S8)</p>
Descripción del acosador sexual callejero	Ejecutivo		“hombre, con un maletín vestido de terno, se notaba así como ejecutivo...” (S2)
	Agente institucionalizado		“...el carabinero lo primero que hace es mirarme las pechugas” (S2)
	Trabajador de la Construcción		<p>...“sería como un tipo de la construcción” (S3)</p> <p>“trabajador de la construcción...(S4)</p> <p>“me da la impresión que trabajaban como en la construcción...” (S5)</p>
	Características físicas del acosador sexual callejero		<p>“era un tipo joven moreno” (S7)</p> <p>“canoso, bien vestido”(S8)</p>

Tipo de acoso sexual callejero	Expresivo corporal	<p>“...me dirigí a carabineros y el carabinero lo primero que hace es mirarme las pechugas...me miró las pechugas y se notaba demasiado.... (S2)</p> <p>“...mirarme las pechugas...” (S2)</p> <p>y después me miró la cara y me miró los senos...” (S2)</p> <p>“iba caminando hacia el trabajo se acerca mucho y yo siento hasta su respirar, aquí cerca mío” (S4)</p>
	Tocaciones	<p>“uno de ellos me agarró el trasero, pero me lo agarró no una tomadita de trasero como que me lo agarró con la mano completa y sentí una mano grande” (S5)</p> <p>“el tipo me tocó la pierna” (S6)</p> <p>“iba con mi hija a la playa, subiendo a la micro de Coronel- Lota, pasó un tipo y me tocó el pote”(S7)</p>
	Verbal	<p>“...un hombre se acercó a mí y claramente me tiró un piropo que era un piropo no muy agradable y me cambie de calle” (S2)</p> <p>“piropo grosero...(S2)</p> <p>“..estaba con un grupo, pase y me dijo eso” (S3) (referente a piropo ordinario)</p>
	Agresión física	<p>“y se bajó el pantalón...” (S6) (sujeto le mostro el pene)</p>

			<p>“Yo sentí algo atrás de la falda que me chocaba...después pase mi mano con la palma hacia afuera y sentí húmeda la falda y me di vuelta y vi a un hombre con su pene afuera...de echo la falda me la dejo mojada...”(S7)</p>
		Agresión verbal	<p>“piropo ordinario, una vez me dijeron te chuparía la zorrита...” (S3)</p> <p>“y me dice hola guachita rica, porque no nos vamos a echar una cachita” ” (S4)</p> <p>“Se me acerca un tipo y me susurra en el oído y me dice mijita rica te haría pedazos, te comería todo”(S8)</p>
		Seguimiento	<p>“me venía siguiendo un tipo en bicicleta” (S6) (se bajó el pantalón y le mostró el pene)</p>
Evaluación que hace la víctima del acoso sexual callejero	Vivencia como trauma	<p>“como una experiencia traumática” (S2)</p> <p>“traumático, estuve así como un mes más o menos”(S5)</p> <p>“es traumático“(S7)</p>	
	Experiencia aversiva	<p>“es desagradable...” (S3)</p> <p>“fue algo desagradable...”(S6)</p> <p>“fue terrible la experiencia...”(S6)</p> <p>“me sentí pésimo” (S7)</p> <p>“Es una experiencia desagradable“(S7)</p> <p>“fue algo desagradable”(S8)</p>	

	Reacción del entorno frente al acoso sexual callejero	Incitación (respuesta activa del entorno)	“los compañeros lo aplaudieron”...(S3)
		Inacción (respuesta pasiva del entorno)	“y la gente que iba atrás no hizo nada” (S3) “el bus iba lleno, pero nadie se dio cuenta” (S5) “la niña de al lado sintió miedo”(S7) “sentí que nadie me defendió”(S8)
Factores predisponentes para que ocurra el acoso sexual callejero	Factor cultural que influye en el acoso sexual callejero	Atribución de incidencia en el tipo de vestimenta de la víctima, influye en la ocurrencia del acoso sexual callejero	“...una polera calada de hilo gris, se vía mi sostén color piel, pero muy poco...igual tengo los senos más levantados, entonces tengo que vestirme distinta...” (S2) “polera y jeans ajustados...”(S3) “la vestimenta facilito la situación” (S5) “La mujer por anda más escotada o ajustada.....” (S5) “pensé que mi vestimenta fue la causante” (S7) “sentí culpa por andar con la falda” (S7) “sentí que mi vestido era culpable de esto”(S8)
		Atribución de creencia de que hombres miran como objeto a mujer	“... pero es como en la sociedad en si, como que el hombre te ve como un objeto, como que ha...ya, como que siempre andan mirando, somos como que ellos siempre creen que nosotros nos vestimos para provocarlos a ellos y no es así po...”(S1) “en algunos aspectos si...como que ellos creen que tienen el poder de manejarla, de manipularla..”(S3)

Auto-posición del hombre en la sociedad	Atribución de que el hombre siente que tiene más derechos que la mujer	<p>“no más poder, pero si creen que tienen más derechos” (S1)</p> <p>“El hombre se cree con el derecho a insultarla o a tratarla mal, o tocarla...” (S5)</p> <p>Todavía creo que ellos se sienten con el derecho que no corresponde...” (S5)</p>
	Atribución de que el hombre tiene más poder que la mujer	<p>“...el hombre siempre se siente con más fuerza, la mujer es como el sexo débil...creo que es un estigma que perdura en el tiempo..”(S2)</p> <p>“El hombre sigue sintiéndose patriarcal en todo sentido...” (S5)</p> <p>“yo creo que el hombre se siente como dueño de la mujer...” (S5)</p> <p>“pero sí el hombre se cree con más poder sobre la mujer, viene desde la prehistoria y va a seguir así ” (S4)</p> <p>“el hombre se cree dueño de la mujer” (S8)</p>
	Atribución de que el hombre tiene más autoridad que la mujer	<p>“el hombre tiene más autoridad porque se ve.... (S3)</p>
	Atribución de que la mujer debe someterse al hombre	<p>“sumisión de la mujer ante el hombre..” (S6)</p>
	Atribución de que el hombre tiene mayor	<p>“...por ejemplo en el sueldo del trabajo....” (S3)</p>

		poder adquisitivo que la mujer	
		Atribución de que el hombre es más fuerte que la mujer	“físicamente se siente con más fuerza que la mujer”(S7) “el más fuerte siempre gana”(S8)
		Atribución de que el hombre se cree dueño de la mujer	“...pero es como en la sociedad en si, como que el hombre te ve como un objeto, como que ha...ya, como que siempre te anda mirando, somos como que ellos siempre creen que nosotros nos vestimos para provocarlos a ellos y no es así po...” (S1) “el hombre tiende a pensar que somos de su propiedad, ellos creen que le pertenecemos”(S7)
Factores de obstaculización para afrontar el acoso sexual callejero		Construcción social en déficit de cómo enfrentar el acoso sexual callejero	”...no me enseñaron a tener las agallas para enfrentarlo..” (S2) “la ve vulnerable, sola, indefensa”(S7) “falta de herramientas para enfrentar al acosador”(S8)
		Déficit en la educación para enfrentar el acoso sexual callejero en los colegios	“...los colegios igual deberían ayudar”(S1)
		Atribución de falta valores en la sociedad	“...Ahora es peor que antes, lamentablemente los valores están peor que antes” (S1)

		Mirada referente a culpabilizar a la mujer	“Siempre se le ha echado la culpa a la mujer” (S4)
Consecuencia frente al acoso sexual callejero	Respuesta emocional frente al acoso sexual callejero	Respuesta emocional de miedo	<p>“Uno siempre queda con miedo sí. Es que no fue el piropo no más, entonces uno queda así como en qué momento lo van a volver a hacer...” (S1)</p> <p>“..me di cuenta que el tipo se devolvió para cruzarse nuevamente conmigo y eso me dio miedo” (S2)</p> <p>“venía orando, tenía mucho miedo...” (S6)</p> <p>“me dio miedo”(S7)</p> <p>“Me asuste”(S7)</p> <p>“Siento miedo hasta el día de hoy”(S7)</p> <p>“Sentí mucho miedo”(S8)</p>
		Respuesta emocional de inseguridad	“Me fui a mi lugar de trabajo, y sentía eso después, de inseguridad de que después nuevamente...” (S1)
		Respuesta emocional de culpa	<p>“hasta me sentí como culpable, como que mi ropa es la que provoca...” (S1)</p> <p>“culpa, porque pensé que no debía usar esto, porque igual tengo los senos más levantados, entonces tengo que vestirme distinta...” (S2)</p> <p>“como que si yo hubiese hecho algo malo...” (S5)</p>

			“incluso sentí culpa.. ” (S7)
		Respuesta emocional de vulnerabilidad	“Sentí inseguridad, Inseguridad como que al ser mujer uno esta vulnerable a que alguien te toque o te diga algo en la calle, nadie te protegió, nadie dijo algo en ese momento...” (S1) “Además de sentirme vulnerable”(S8) “..me dieron ganas de llorar” (S5)
		Respuesta emocional de rabia	“Me dio mucha rabia...”(S1) “sentí rabia e impotencia...no sé si hubiese hecho mucho, porque no sé si existiría una figura legal para esto...” (S2) “rabia...” (S3) “sólo sentí rabia.. ”(S8)
		Respuesta emocional de impotencia	“impotencia de no poder decirle ¿te acuerdas que tú una vez me tocaste?” (S1) “impotencia también porque en el momento no pude decir nada” (S5) “me sentí impotente”(S8)
		Respuesta emocional de vergüenza	“vergüenza, como que mire al entorno...no fue bonito lo que dijo” (S3) “como había gente me dio mucha vergüenza..” (S4) “con vergüenza...” (S5)

		Respuesta emocional de alivio	“sentí como que me había desahogado...” (S5) (al enfrentar al acosador posterior al acoso sexual callejero)
		Respuesta emocional de asco	“sensación de asco” (S5)
Rasgos auto-definitorios		Pensamiento auto-definitorio de sentirse vulgar	“me sentí vulgar, a pesar de que estaba con una polera que recurrentemente usaba...” (S2)
		Pensamiento auto-definitorio de sentirse estúpida	“ahí dije es que esto no pu’...me sentía estúpida diciéndole eso, porque quizás el tipo era tan depravado degenerado como el tipo con el que me había cruzado antes, ya ó sea eso paso por tu mente...” (S2)
		Pensamiento auto-definitorio de sentirse invadida	“..Súper invadida...” (S5) “me sentí invadida” (S7)
		Pensamiento auto-definitorio de sentirse sucia	“Sí, porque me sentí casi sucia...Me sentí como sucia, la mirada que puso así...” (S2) “y también como hasta sucia” (S5) “me sentía sucia”(S8)
		Pensamiento auto-definitorio de sentirse ultrajada	“Me sentí ultrajada” (S7)

		Pensamiento auto-definitorio de sentirse basura	“Me sentí como basura” (S7)
		Pensamiento auto-definitorio de sentirse violada	“me sentí violada”(S8)
Respuesta social frente al acoso sexual callejero		Sensación de falta de apoyo social	“...sipu, esperaba que me ayudarán para que se fuera...había un matrimonio al lado, pero que iban a hacer ellos? No pu, no estaban ni ahí, de hecho pensé en ese momento que si el tipo me hace algo la gente se iba a quedar ahí a mirar lo que me hace....” (S2) “y la gente que estaba atrás no hizo nada..” (S3)
Respuesta conductual frente al acoso sexual callejero		Respuesta conductual de paralización	“Me congele...”(S4) “me fui para adentro”(S7) “En ese momento me paralice”(S8) “Me detuve”(S8)
		Respuesta conductual de confrontación	“te así el valiente, si hubieses estado solo no así es” (S3) “oye tú me tocaste la pierna” (S6) “le dije que me estás haciendo...”(S7)
		Respuesta conductual de buscar ayuda	“me acorde que vivía un niño con la mamá que tenían negocio....pase donde este niño y le pedí que me fuera a dejar.. (S6)

		Respuesta conductual de apropiación del espacio	“tome las riendas en esa oportunidad, me pare y me senté en otro lado” (S6)
		Respuesta conductual de botar la vestimenta	“bote la falda”(S7) (que había usado cuando ocurrió el acoso sexual callejero)
		Respuesta conductual de Cambio de vestimenta	“siempre me preocupo más de mi forma de vestir, tratar de tapar las zonas que pudiesen generar algo... (S2) “No uso más falda”(S7) “deje de usar vestido, comencé a usar ropa más ancha”(S8)
		Respuesta conductual de cambio de hora en tomar la locomoción	“comencé a tomar la micro antes para no encontrarme con el grupo de trabajadores” (S5)
		Respuesta conductual de cambio Medio de transporte	“me compré un auto.....” (S5) (para dejar de sufrir acoso sexual callejero)
Afrontamiento frente al acoso sexual callejero	Afrontamiento conductual frente al acoso sexual callejero	Distancia en la relación con los hombres	“he aprendido a tratar a los hombres de otra forma distinta... “ (S2) “soy más cautelosa con los hombres mayores, hay veces que pienso que ellos tienen una mente sucia, que siempre están

			pensado en cómo están vestidas, en que llevan debajo de los pantalones y eso me da asco”
		Utilización de objeto como protección	Ellas me decían por ejemplo frente a una situación “x” esto es lo que hay que hacer. Incluso me regalaron una cosa, como se llaman, un gas pimienta, si andai con un paraguas le pegas con el paraguas...”(S1) “una de ellas nos dijo que había gas pimienta”(S8)
		Evitación	“emmm, es que ahora es como que ya sé cómo enfrentarlo, retrocedo, cuando siento que tengo como que...he aprendido por ejemplo a tratar a los hombres de otra, independiente de la edad que tenga siempre lo trato de usted. Y eso genera barrera quien sea es usted, ya eso te genera como un freno una pared... (S1) “Emmmm...es que ahora ya sé cómo enfrentarlo, retrocedo” (S2) “miedo subir a la micros llenas, ahora me fijo bien”(S7) “no me siento nunca atrás”(S7) “Siempre atrás del chofer o en la puerta delantera”(S7) Evito estar de espalda con otra persona”(S7)
		Confrontación	“Enfrentar al tipo...por ejemplo si el tipo es grosero conmigo, le respondería con las mismas groserías...” (S2)

			<p>“Si ocurriera algo similar hoy, gritaría, llamo a carabineros, le pego, ahora tengo más herramientas para enfrentar la situación“(S7)</p>
		Entrega de apoyo social posterior al acoso sexual callejero	<p>“ella me dio un consejo...que para evitar tapate...(S2)</p> <p>“si, a mi hermana, ella me dijo que eran así las cosas no más, que la mayoría de los hombres son así, hay de todo, no generalizo, pero la mayoría de la gente hace esas cosas....mi hermano lo tomó de otra forma, me dijo te doy un consejo ten cuidado...” (S3)</p> <p>“recurrir a alguien.. (S6)</p> <p>“muchas de mis compañeras han pasado por lo mismo o parecido y nos hemos fortalecido a través de las historias y relatos”(S8)</p> <p>“Debo gritar y buscar ayuda”(S8)</p>
	Las víctimas de acoso sexual callejero otorgan asesoramiento social mediante la entrega de recomendaciones y orientaciones a	Recomendaciones a mujeres más jóvenes	<p>“Si de todas maneras. Siempre me ocurre que...haber...estoy con un....como te puedo explicar eso....con persona que son mucho más jóvenes que yo, yo les digo trata de no tomar el bus si va vacío no lo tomes, advirtiéndote de que no andes por las calles sola...quizás enseñando que no puedes ser tan confiada, no creyendo eso de que a mí no me va a pasar. No puedes andar por la calle tranquila siempre debes estar como a la defensiva. Porque</p>

	otras mujeres sobre el tipo de acoso asumiendo un rol activo frente al acoso sexual callejero		<p>te pueden robar, violar, ...Ahora es peor que antes, lamentablemente los valores están peor que antes” (S1)</p> <p>“si, que puedan defenderse y que nadie le haga nada a ellas...” (S5)</p> <p>“le digo que no tiene que quedarse callada, cualquier cosa debe defenderse y decirlo”(S7)</p>
	Rol activo frente al acoso sexual callejero		<p>“Si le están haciendo algo a una mujer yo la defiendo”(S7)</p> <p>“creo que la ayudaría y le contaría mi experiencia”(S8)</p> <p>“si fuera con una compañera lo enfrentaría”(S8)</p>

## ANÁLISIS CATEGORIAL

En la categoría I “*Relato de experiencia de acoso sexual callejero*”, según lo relatado por las entrevistadas, se identifica que existen cinco subcategorías asociadas. El primero dice relación con la *experiencia de acoso sexual callejero*, dentro de esta subcategoría encontramos que la víctima atribuye que la *experiencia de acoso sexual callejero ocurre en verano y centrado mayoritariamente en la mañana*. Por otro lado las víctimas señalan que *la edad del acosador esta entre los 30 y 55 años*. Así mismo, señalan que la *experiencia de acoso sexual callejero ocurre en la vía pública y en la locomoción colectiva*. Una segunda subcategoría hace referencia a la descripción del acosador sexual callejero, aquí las víctimas atribuyen la descripción del *acosador como un ejecutivo, como un agente institucionalizado y como un trabajador de la construcción*. Una tercera subcategoría es la *descripción de la experiencia del acoso sexual callejero* en la cual las víctimas reconocen seis tipos de experiencia de acoso sexual callejero, las cuales son: *expresivo corporal, tocaciones, expresión verbal, agresión física (siendo esta la más invasiva), agresión verbal y seguimiento*. Una cuarta subcategoría es la *evaluación que hacen las víctimas del acoso sexual callejero*, quienes las reconocen como vivencia como trauma y experiencia aversiva. Una última subcategoría es la reacción del entorno, en donde las víctimas relatan incitación siendo esta una respuesta activa del entorno y la inacción que es una respuesta pasiva del entorno.

El relato de la experiencia del acoso sexual callejero ocurre en su mayoría en época de verano, preferentemente durante la mañana, este tipo de experiencia ocurre mayoritariamente en la vía pública y locomoción colectiva, además las víctimas pueden describir el tipo de acosador, siendo el más destacado entre ellas el trabajador de la construcción. A su vez desprendido desde la experiencia del acoso sexual callejero las víctimas logran distinguir entre los *tipos de acoso sexual callejero* más frecuentes la *agresión física, verbal y*

*tocaciones*, vivenciando estas experiencias como algo *traumático* en el momento, percibiendo el entorno como *pasivo o inactivo*.

En la categoría II “*Factores predisponentes para que ocurra el acoso sexual callejero*”. Según las entrevistadas se identifican tres grandes factores asociados. El primero de ellos es el *factor cultural que influye en el acoso sexual callejero*, dentro de esta subcategoría encontramos que la víctima atribuye la incidencia *al tipo de vestimenta en la ocurrencia del acoso sexual callejero*, por otro lado las víctimas también atribuyen a que existe una *mirada de objeto de deseo del hombre hacia la mujer*. La segunda subcategoría se relaciona con autoposición del hombre en la sociedad, en esta subcategoría las víctimas atribuyen que *el hombre siente que tiene más derechos, poder, autoridad, así mismo el hombre siente que la mujer debe someterse y que tiene mayor poder adquisitivo*, además refieren que *el hombre es más fuerte y es dueño de la mujer*. Una tercera subcategoría son los *factores de obstaculización para que la mujer afronte el acoso sexual callejero*. Aquí las mujeres víctimas de acoso sexual callejero refieren que existe una *carencia en la construcción social para enfrentar el acoso sexual callejero*, existe un *déficit en la educación para enfrentar el acoso sexual callejero en los colegios*, junto a una *atribución de falta de valores en la sociedad*, existe una *mirada referente a culpabilizar a la mujer*.

En la categoría II, las víctimas de acoso sexual callejero atribuyen la existencia de factores predisponentes para la ocurrencia del acoso sexual callejero dando como eje central la influencia de la cultura y, la autoposición del hombre en la sociedad se señala que efectivamente siguiendo la lógica patriarcal, con elementos tradicionales como que el hombre tiene más derecho sobre la mujer, tiene más autoridad y la sumisión de la mujer frente al hombre, o el hombre con más fuerza. Y otros más emergentes como el poder adquisitivo, donde el hombre manda. Factores predisponentes hacia el acoso de la mujer debido a los

déficit en la preparación de las mujeres para enfrentar este tipo de situaciones, dentro de los cuales tenemos, la posición de la mujer en un rol de indefensa, la falta de educación o de sensibilización con respecto a los temas del acoso callejero en la mujer, se vincula con la falta de educación vinculada a los procesos formales, es de tipo social y política administrativa. La carencia en la construcción social para enfrentar el acoso sexual callejero y la mirada culpabilizadora, estas últimas estarían vinculadas por factores de tipo patriarcales y machistas. Por último, la falta de valores en la sociedad está asociada a la construcción valórica que permite una mirada de dignidad para todas las personas, siendo de esta una crisis cultural.

La categoría III refiere *consecuencias frente al acoso sexual callejero*. Describiendo cuatro consecuencias frente al acoso sexual callejero, las cuales son: respuesta emocional, en donde encontramos: miedo, inseguridad, culpa, vulnerabilidad, rabia, impotencia, vergüenza, alivio y asco. Una segunda consecuencia son los rasgos autodefinitorios, en donde se atribuye: pensamiento autodefinitorio, sentirse: vulgar, estúpida, invadida, sucia, ultrajada, basura, violada. La tercera consecuencia dice relación con la respuesta social frente al acoso sexual callejero, donde la víctima refiere que hay una sensación de falta de apoyo social. Finalmente, una cuarta consecuencia es la respuesta conductual frente al acoso sexual callejero, en donde las víctimas atribuyen respuesta conductual de: paralización, confrontación, búsqueda de ayuda, apropiación del espacio público, botar la vestimenta, cambio de vestimenta, cambio de hora en tomar la locomoción y cambio de medio de transporte.

En resumen a esta categoría las entrevistadas refieren que la consecuencia que más les afecta es la respuesta emocional, centrándose principalmente en miedo, culpa, vulnerabilidad, impotencia y vergüenza. Por otro lado, las víctimas de acoso sexual callejero entrevistadas refieren que en cuanto a los rasgos autodefinitorios, el primero es sentirse estúpida y sucia.

Así mismo, la respuesta social frente al acoso sexual callejero es que existe una percepción de falta de apoyo social.

En cuanto a las consecuencias del acoso sexual callejero, la respuesta conductual que más se describe es respuesta conductual de cambio de vestimenta, confrontación y apropiación del espacio.

Una última categoría es el afrontamiento frente al acoso sexual callejero. En esta cuarta categoría encontramos dos subcategorías. Una es afrontamiento conductual frente al acoso sexual callejero, donde víctimas refieren a partir de la experiencia, distancia en la relación con los hombres, la utilización de objeto como protección, evitación, confrontación, entrega de apoyo social. Una segunda subcategoría sería la búsqueda de apoyo social, en donde las víctimas según su experiencia, refieren realizar recomendaciones a mujeres más jóvenes, teniendo un rol activo frente al acoso sexual callejero.

Las víctimas frente al acoso sexual callejero señalan que afrontan conductualmente estas situaciones, en primer lugar distanciándose de los hombres, evitación. Así mismo las víctimas señalan que existió una entrega de apoyo social posterior al acoso sexual callejero desde su círculo más cercano.

### **Discusión de resultados**

Esta investigación consiguió describir la representación social sobre el acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción.

De acuerdo con los hallazgos encontrados en las entrevistas podemos decir que el acoso sexual callejero es un tipo de violencia física, psicológica y sexual, son prácticas normalizadas por la población, se invisibiliza el problema lo que ha obstaculizado el conocimiento de la extensión que esta conducta tiene. El acoso sexual cuyas víctimas son mujeres, es resultado

de la cultura machista, en donde se tolera este comportamiento, provocando que las mujeres estén sometidas a este tipo de acoso, quitándoles el derecho a ser persona.

Para describir el acoso sexual callejero, nos propusimos el objetivo general de la investigación, el cual es *Describir la experiencia de acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Concepción*. Para responder a este objetivo general planteamos cuatro objetivos específicos, el primero de ellos es:

1. *Conocer las características y dinámicas de la experiencia de acoso sexual callejero de las mujeres de Concepción.*

- a) El acoso sexual callejero ocurre en su mayoría en época de verano.
- b) La edad del acosador va desde los 30 a los 55 años.
- c) El lugar donde ocurre el acoso sexual en su mayoría es en las calle de Concepción y en la locomoción colectiva.
- d) El tipo de acoso sexual callejero es expresivo corporal, tocaciones, verbal y agresión.

2. *Conocer la significación que le otorgan las mujeres a la experiencia de acoso callejero de la ciudad de Concepción.*

- a) Para la mayoría de las mujeres encuestadas la experiencia es traumática.
- b) Para las mujeres víctimas de acoso sexual callejero es una experiencia aversiva con resultados desagradables.

3. *Identificar las consecuencias autodefinitorias, afectivas y comportamentales de la experiencia de acoso callejero en mujeres de la ciudad de Concepción.*

- a) Frente al acoso sexual callejero existe un predominio de la respuesta emocional, tales como: vulnerabilidad, rabia, impotencia, vergüenza, susto.
- b) Frente al acoso sexual callejero existen respuestas conductuales centradas básicamente en cambio de vestimenta, paralización, cambio en el medio de transporte, cambio de hora para tomar locomoción.
- c) Existen respuestas autodefinitorias en las víctimas frente al acoso sexual callejero, como vulgar, estúpida, invadida, entre otras.
- d) Se puede inferir que existe una inacción social frente al acoso sexual callejero, no prestando ayuda cuando ocurren este tipo de situaciones.

*4. Conocer la reflexividad sobre la experiencia de acoso callejero que desarrollan las mujeres de la ciudad de Concepción.*

- a) Las víctimas afrontan conductualmente el acoso sexual callejero distanciando su relación con los hombres, siendo cautelosas e imponiendo límites.
- b) Otra forma de afrontamiento conductual es la utilización de productos como protección.
- c) Un afrontamiento conductual casi unánime en las víctimas de acoso sexual callejero es la evitación.
- d) La mayoría de las víctimas de acoso sexual callejero buscan apoyo en su círculo más cercano.
- e) Las víctimas de acoso sexual callejero recomiendan acciones a otras mujeres para prevenir que sean víctimas de acoso sexual callejero.
- f) Las víctimas de acoso sexual callejero mantienen un rol activo frente a este tipo de violencia.

## **Contrastación de resultados**

Categoría N°1: Relato de la experiencia del acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero abarca prácticas que pueden ir desde una mirada con connotación sexual hasta un abuso o una violación en el espacio público. Si bien, personas de ambos géneros sufren este tipo de agresiones, es mucho más común que suceda hacia las mujeres, quienes tienen que estar en alerta desde que son pequeñas, pues según un estudio del INJUV realizado en 2015, la gran mayoría de las mujeres afirma haber vivido una experiencia de acoso sexual callejero importante durante su niñez, adolescencia o juventud (Aguilera 2017, citado por INJUV 2015).

- Subcategoría N°1: Experiencia de acoso sexual callejero

Son prácticas de **connotación sexual** ejercidas por una **persona desconocida**, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi-públicos (mall, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida (OCAC, 2015).

Frente a esta subcategoría se pueden encontrar atributos como el **La experiencia de acoso sexual callejero ocurre en verano concentrado mayoritariamente en la mañana**, en nuestra investigación se determina que en su mayoría ocurre en época de verano, así mismo frente a la **Edad del acosador fluctúa entre los 30 y 55 años**, esto es concordante a lo planteado la OCAC (2014), quienes señalan que la edad de los acosadores es más recurrentes en personas entre 30 y 50 años. Por otro lado Gaytán (citado en Guzmán, 2010) refiere que el acoso sexual en el ámbito público no es realizado por enfermos mentales,

sino que se ha convertido en una práctica institucionalizada y socialmente tolerada llevada a cabo, usualmente, por hombres.

Otro atributo relevante es que la **experiencia de acoso sexual callejero ocurre en la vía pública y locomoción colectiva**, esto coincide con lo planteado por Browman (1993), quien refiere que el acoso sexual callejero tiene características particulares como por ejemplo que su objetivo son las mujeres, los acosadores son hombres y desconocidos de las víctimas, ocurre una interacción cara a cara y el lugar en donde se ejerce el acoso es en un ambiente público, ya sea en la calle, la vereda, los buses, los taxis o cualquier lugar público. Así mismo Fierro (2016) señala que el acoso callejero en espacios públicos se manifiesta en aglomeraciones de personas, donde más se evidencian estas situaciones es en el transporte público, en la calle, categorizando estos actos como desde leves a graves, siendo las mujeres la población más vulnerable.

- Subcategoría N°2: Descripción del acosador sexual callejero

No existe investigación que describa al acosador sexual callejero, sin embargo parece relevante destacar que en nuestra investigación las mujeres encuestadas describen categorizándolo en: hombre **Ejecutivo**; un **agente institucionalizado**; y un **trabajador de la Construcción** y describiendo las **Características físicas del acosador sexual callejero**.

En su mayoría se trata de hombres aparentemente normales, pero que no ven a las mujeres en general como compañeras de igual valor y recurren a la sexualidad como medio para demostrar su poder y confirmar su superioridad. No existe un único perfil de acosador, pero sí patrones de comportamiento comunes, tales como la tendencia al sexismo, agresividad, la poca vida social y el carácter dominante.

- Subcategoría N°3: Descripción de la experiencia del acoso sexual callejero

Carvajal (citada por Aguilera, 2017), señala que muchas mujeres que viven acoso sexual callejero, experimentan sensaciones de asco y les queda dando vuelta cómo fue el hecho, necesitan cuadrar todo, entonces recuerdan y revisan qué hicieron mal, sienten impotencia, rabia, cuestionarse el por qué no dijeron nada y también culpa de no haberse cuidado lo suficiente, son algunas de las emociones que suelen experimentar al ser víctimas de acoso sexual callejero. Cuenta que los primeros días les cuesta salir a la calle, eso tiene que ver con la supervivencia, el ser humano evita volver a sufrir algo que para él fue desagradable. Aunque agrega también, que las secuelas que queden en una persona tienen mucho que ver con su historia de vida, es muy subjetivo, no hay una respuesta estándar, trabajando posteriormente desde lo traumático que fue para ella.

Entenderemos también como conductas de acoso sexual callejero aquellas señaladas por la OCAC (2015), en donde se consideran ciertas prácticas como acoso callejero en Chile: silbido o ruidos, (besos, jadeos), denominados piropos suaves, sin connotación sexual directa, piropos agresivos con connotación sexual directa señalados en esta investigación como atributo **Verbal y Agresión verbal**; (acercamientos intimidantes, tocar cintura, manos), miradas lascivias, agarrones, descritos en esta investigación como atributo de **Tocaciones**, presión de genitales sobre el cuerpo (punteos), exhibicionismo (masturbación pública), persecución (a pie o en cualquier otro medio de transporte). Gaytán (2007), referente al acoso callejero, señala que se pueden agrupar en cinco grandes tipo: El acoso expresivo; El acoso verbal; El acoso físico distinguido en esta investigación como **Expresivo corporal**; Las persecuciones: El exhibicionismo, que pueden ser categorizada en el atributo **Agresión física**.

- Subcategoría N°4: Evaluación que hace la víctima del acoso sexual callejero

Las emociones que llamamos negativas constituyen sensaciones desagradables, una evaluación de las situaciones que las originan como dañinas y la movilización de gran cantidad de energía psíquica para afrontarlas. Éstas suceden cuando la sensación de amenaza supera la sensación de confianza en el entorno.

Las entrevistadas perciben el acoso sexual callejero como una **Vivencia como trauma**, en base a esto podemos señalar que el trauma es un evento ajeno a la experiencia normal humana. Un trauma generalmente produce sentimiento de impotencia, indefensión o paralización. Tiende a ser repentino y aplastante que lo posee a uno. No se puede pensar claramente durante y después de un trauma grave; al mismo tiempo, le obliga a uno a enfocar su conciencia hacia el intento de manejarlo. Un autor define el trauma como “cualquier evento repentino y potencialmente de vida o muerte”. Esto se refiere a eventos traumáticos únicos, pero la mayor parte aplica al trauma prolongado, o repetido, frente a esto resulta relevante abordar la intervención en crisis, en la que destacan puntos abordados en la terapia, los cuales incluyen la necesidad de corregir las creencias distorsionadas y de abordar las reacciones fóbicas y los sentimientos de culpa, así como de reorganizar la red de apoyo familiar y social. El alcance del daño psicológico está mediado por la gravedad del suceso, el carácter inesperado del acontecimiento y el daño físico o grado de riesgo sufrido, la mayor o menor vulnerabilidad de la víctima, la posible concurrencia de otros problemas actuales (a nivel familiar y laboral, por ejemplo) y pasados (historia de victimización), el apoyo social existente y los recursos psicológicos de afrontamiento disponibles (Echeburúa, Corral y Amor, 2007).

Por otro lado el atributo de **Experiencia aversiva**, se trata de un fenómeno que se mueve con los actores involucrados, aunque algunas prácticas están más asociadas a unas circunstancias que a otras: los tocamientos, por ejemplo, suelen ocurrir más en buses, aprovechando que estos van llenos en horas punta. Calles llenas de gente, pueden ser aprovechadas también para tocar o decir algo sexualmente agresivo a una mujer y desaparecer rápidamente entre la multitud (Vallejo, s/f).

- Subcategoría N°5: Reacción del entorno frente al acoso sexual callejero

No existe teoría que describa la reacción que tiene el entorno con respecto al acoso sexual callejero, sin embargo existen pautas de acción frente a esas situaciones propuestas por la OCAC (2015), las cuales van orientadas a que todos y todas podemos exigir respeto y sacar la voz. Si se ve que alguien sufre acoso, se debe decir algo, ayudar a que la víctima se sienta acompañada y que el agresor sepa que su conducta está mal, de esta forma se muestra lo negativo de esta práctica. La OCAC (2015) pone énfasis en señalar que sólo se debe actuar si tu entorno es seguro y hacerlo de manera respetuosa. Si se ve que la víctima no hace nada, es probable que esté atemorizada o en shock, por lo que es importante entregar contención y asesorar, además de acompañar a denunciar.

Frente al acoso sexual callejero surge el atributo de Incitación (Respuesta activa del entorno), y la Inacción (Respuesta pasiva del entorno), siendo esta última la respuesta más común a este fenómeno según lo comentado por las entrevistadas. Este tipo de respuesta se puede deber a la propia sociedad, al ser víctima de este tipo de acoso, la gente de alrededor no hace nada, se voltea, hace caso omiso de la situación y en el peor de los casos defienden al agresor porque “la víctima se lo merece” o piensan “¿Intervenir yo?, ese no es mi problema, o ¿si por defender a la acosada me agreden a mí?”, “Qué exageradas son las mujeres, sólo es un

piropo”, “¿por qué no se defienden a sí mismas?”. Aunque también existen situaciones de personas que realmente hacen algo para cambiar la situación, pero el índice de estas es muy bajo (Martínez, s/f).

Categoría N°2: Factores predisponentes para que ocurra el acoso sexual callejero

La inequidad de género y la discriminación, son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres, existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

- Subcategoría N°1: Factor cultural que influye en el acoso sexual callejero

Se puede sugerir que las manifestaciones de acoso sexual callejero operan como símbolos de la cultura y forman parte de un marco sociocultural que representa la afirmación de la masculinidad hegemónica, incluso, en la naturalidad para expresar de forma verbal o conductual sus deseos o pensamientos acerca de una mujer desconocida que se cruza por la calle (Achugar, 2001).

Según las entrevistadas refieren que existe una atribución de incidencia en el tipo de vestimenta de la víctima, y que esto influye en la ocurrencia del acoso sexual callejero, una encuesta realizada en Argentina por la Defensoría del Pueblo en Córdoba (2016), reveló que los hombres aseguran que el atuendo de la mujer influye directamente en el acoso callejero. Por otro lado, las entrevistadas refieren además que existe una **atribución de creencia de que hombres miran como objeto a mujer**, referido también a cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reducen las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sensualidad y mujer-cuerpo, que es expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a la violencia de género, en las que las acosadas experimentan consecuencias a nivel intrapsíquico, manifestando la violencia de género que se muestra a partir de conductas sutiles

que son percibidas como formas aceptadas que los hombres utilizan para ejercer autoridad (Velázquez & Fernández 2013, citado por Guillén 2014). La violencia simbólica reduce a las mujeres a meros objetos de consumo y posesión, ya que se las priva de su subjetividad, lo que impide la toma de decisiones, la autonomía y la libertad (Martínez, Bonilla y Gómez, 2008).

- Subcategoría N°2: Auto-posición del hombre en la sociedad

Históricamente el rol del hombre fue proveer a su mujer y a su familia de un sustento ganado “con el sudor de su frente” según el relato bíblico. El hombre era el “jefe” de la familia y lideraba su rumbo; la mujer y la familia lo seguían.

Una de las características que contribuyó a establecer estos roles era el físico. La mayor fuerza del hombre respecto de la mujer era una diferencia fundamental en una sociedad donde la supervivencia dependía del esfuerzo físico. Otra fue la, “racionalidad práctica”: aquella forma de pensar fría y objetiva, centrada y enfocada en la eficiencia, en oposición al pensamiento femenino más “disperso” y emocional. De esta manera, la mujer tenía en la sociedad tradicional un rol importante pero secundario como ilustra la famosa frase “detrás de todo gran hombre, siempre hay una gran mujer”. En esta línea las entrevistadas refieren que existe una atribución de que el hombre siente que tiene más derechos que la mujer, la violencia se utiliza de manera rutinaria, para callar, oprimir, matar mujeres, esto las afecta en sus derechos en la sociedad y limita su desarrollo personal (Mesecvi, 2012). Así mismo, las mujeres entrevistadas señalan que existe **una atribución de que el hombre tiene más poder que la mujer**, esto está vinculado al patriarcado que es la dominación del hombre sobre las mujeres dándose una díada hombre-mujer. (Weber, citado por Florido del Corral, Sabuco & Vázquez 2012). Eagly (1987) indica que muchas asociaciones expresan expectativas compartidas sobre la conducta de las personas en base a su sexo socialmente identificado, es

decir, expresan roles de género. Dichos roles contienen normas descriptivas, expectativas consensuadas respecto de las conductas típicas de hombres y mujeres y normas prescriptivas, conductas deseables o admiradas de cada sexo probables de elicitar aprobación de los demás y proveer sentimientos de orgullo o vergüenza (Eagly, Wood & Johannesen-Schmidt, 2004; Heilman, Wallen, Fuchs & Tamkins, 2004, citado por Godoy & Mladinic, 2009).

Otra respuesta en base a esto es que las mujeres perciben que existe una atribución de que el hombre tiene más autoridad, en este sentido cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reducen las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo, que es expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a la violencia de género en las que las acosadas experimentan consecuencias a nivel intrapsíquico, manifestando la violencia de género que se muestra a partir de conductas sutiles que son percibidas como formas aceptadas que los hombres utilizan para ejercer autoridad (Velázquez & Fernández 2013, citado por Guillén 2014). Weber (citado por Florido del Corral, Sabuco & Vázquez 2012), señala que el patriarcalismo es un subtipo de autoridad, que se da en sociedades organizadas según la filiación y la afinidad, es decir, el parentesco, el cual es moldeado por las organizaciones, atribuyendo autoridad a los varones mayores de la generación, el cual sobrepasa el ámbito de las sociedades.

Otro atributo es la percepción de las entrevistadas a la existencia de la atribución de que la mujer debe someterse al hombre, a través del acoso callejero se produce un método de dominación y sometimiento por parte de los hombres hacia las mujeres, este expresándose en diferentes tipos de acciones violentas y no violentas; se manifiesta a través de la sensación de incapacidad de no poder tener algún resguardo que proteja a la mujer del acoso callejero, que su cuerpo sea solo de ella y no vivenciado como algo público (Castro y Ramírez, 2015).

Otra respuesta de las entrevistadas refiere la existencia de la atribución del hombre como dueño de la mujer, frente a este atributo Márquez (2016, citado por Moncayo, 2015)), señala que la jerarquía patriarcal que se da entre hombres y mujeres se ha construido desde orígenes de la humanidad. Por otro lado Márquez ( citado por Moncayo, 2015), señala que las mujeres pertenecían al orden social del padre, esposo o del cualquier otro hombre, la minoría legal impedía que las mujeres definieran sus vidas, por lo que la presión social las sometía por obligación al matrimonio o al convento, las mujeres solteras o viudas eran consideradas como rareza en la sociedad, de esta forma las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres. Florido del Corral, Sabuco & Vázquez (2012), refieren que el acercamiento del problema de la violencia que es ejercida sobre las mujeres y desde ahí se incluyen en el debate teórico nuevas ideas que ayuden a entender el mantenimiento y recrudescimiento de estas prácticas. Ellos señalan que el patriarcado es la dominación del hombre sobre las mujeres, que se da en la díada hombre-mujer.

- Subcategoría N°3: Factores de obstaculización para afrontar el acoso sexual callejero
- Regular y sancionar el acoso sexual en espacios públicos es parte de una agenda de género orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente la agresión sexual. Aun cuando el acoso sexual callejero es usual en nuestro país, en Chile este tipo de acoso no se encuentra regulado. Cuando una persona denuncia una conducta considerada como acoso sexual callejero se subsume dicha conducta al delito de “ofensas al pudor”, contemplado en el Código Penal. Sin embargo, cabe notar que el acoso sexual sí está regulado en materia laboral. Así mismo, nuestro país ha suscrito dos tratados que buscan erradicar todas las formas de discriminación y la violencia contra la mujer, tales como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer OCAC (2015).

Un primer atributo es la construcción social en déficit de cómo enfrentar el acoso sexual callejero, debido a que la forma de acercamiento de los abusadores, que en general son extraños, la realizan a través de rodeos sexuales al adolescente o joven, esta actitud así como la reiteración de estas situaciones vivenciadas en particular por adolescentes o jóvenes vulnerables les causa mucha vergüenza.

Frente a esta categoría los atributos son el déficit en la educación para enfrentar el acoso sexual callejero en los colegios, en donde el punto de discusión en base al acoso sexual callejero es la existencia de una posible solución que erradicaría el acoso sexual callejero asociado al mejoramiento en la educación a través de valores y virtudes impartidos tanto en escuelas como en instituciones comunales, fomentando el respeto y la forma en la que el hombre se dirige a una mujer (OCAC, 2015). Así mismo, otro atributo que es coherente con la responsabilidad en los colegios y quizás aún más relevante es la atribución de falta de valores en la sociedad Buchwald, Roth & Fletcher (1994) las sociedades están aceptando la violencia sexual como un patrón de conducta, debido a lo cual es importante generar normas que permitan sentar las bases para el cambio de actitudes para hacer posible que en el futuro disminuyan los índices de violencia sexual. En cuanto a este atributo la OCAC (2015), refiere que los niños y niñas construyen su identidad al escuchar y comprender valores que pertenecen al mundo simbólico, adjudicados por los adultos. Así, éstos pasan a ser parte de la definición de sí mismos, generan su personalidad y determinan quiénes son. Del mismo modo, se utilizan otras formas no verbales de definir la identidad de un niño o niña y moldearla al gusto adulto, como las miradas, las posturas amenazantes o de aproximación y el castigo físico.

### Categoría N°3: Consecuencia frente al acoso sexual callejero

Consecuencia del acoso sexual callejero es la alteración de la percepción de seguridad, los espacios públicos, en especial áreas urbanas, representan ambientes inseguros para las mujeres, especialmente cuando se encuentran solas, porque se ven expuestas a situaciones amenazantes, sin que ellos tengan algún tipo de repercusión para el acosador (MacMillan, Nierobisz y Welsh, 2000; Center for Woman's Rights, 2008; Kearl, 2010; Stop Street Harassment, 2012, citado por Guillén & De la Flor, 2014).

- Subcategoría N°1: Respuesta emocional frente al acoso sexual callejero

Kearl ( citado por Guillén & De la Flor, 2014) refiere que los sentimientos se definen como fuerzas que impulsan hacia la acción, impulsando crear ciertas maneras que generan comportamientos espontáneos que provocan modificación en la vida cotidiana para ellas. Las emociones son una conciencia que lleva a estar en constante cambio provocando una forma de estructura que implica que a medida que se va sintiendo se actúa de una forma en particular, porque el sentimiento va más allá de la razón, tiene que ver con cómo la mujer percibe su entorno y cómo esto interviene en las características físicas y psicológicas de las mismas, por esto se entiende que cualquier afecto tiene relación directa en los pensamientos que predominan en la forma de actuar, siendo estos inconscientes o conscientes. Es así como el acoso sexual callejero al ser una práctica que se produce a diario, provoca en las mujeres sentimientos de estar en constante amenaza.

Con respecto a los atributos en cuanto a la subcategoría respuesta emocional, las mujeres atribuyen respuestas emocionales como la culpa, el miedo, la vulnerabilidad, vergüenza e impotencia. Lenton et al. (1999, citado por Guillén & De la Flor, 2014), destaca como consecuencia emocional el haber sentido miedo de manera inmediata al padecer de acoso en

espacios públicos, sentir cólera. Por otro lado Respuesta emocional de inseguridad tiene como consecuencias psicológicas producir pérdida de control, incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general (Gaytán, 2007). En cuanto a las Respuesta emocional de culpa, García (1998), plantea consecuencias emocionales en las víctimas, estas son: sentirse enrabadas, culpables, deprimidas, así como irritables, según refiere esto sería el reflejo de una idea de culpabilización de las mujeres y se les atribuiría la responsabilidad de ser víctimas de estas vulneraciones, en este sentido los hombres a su vez se autoexcluyen de la responsabilidad de estas prácticas.

En este sentido Crempien y Martínez (2010) señalan la relevancia de manifestar que la mayoría de las emociones coinciden con los sentimientos que se producen al vivir una situación de acoso sexual callejero, en donde la rabia, la tristeza, el miedo, la vergüenza y la culpa, son las principales manifestaciones afectivas que se presentan. La vergüenza y la culpa se reconocen como emociones que afectan el sí mismo, y tienen un componente reflexivo y valorativo sobre la propia persona es decir, cuando estas emociones se relacionan directamente con el cuerpo generan una serie de cambios en la forma de ser, el cual incluye los hábitos en las relaciones con los otros y su propio cuerpo; pudiendo generar una auto-desvaloración y baja autoestima por tener las características anatómicas que se poseen. En resumen, las respuestas emocionales llevan a las víctimas a tener respuestas conductuales que cambian su auto-percepción.

- Subcategoría N°2: Rasgos auto-definitorios

Rasgo es un concepto científico que resume las conductas que las personas realizan en distintas situaciones y ocasiones. Los rasgos son constructos que permiten describir las diferencias individuales. Según Eysenck (s/f) son disposiciones que permiten describir a las

personas y predecir su comportamiento. Características definitorias que permiten auto-diferenciarse.

Los atributos en las víctimas de acoso sexual callejero tienen pensamientos autodefinitorios como estúpida y sucia. Estudios señalan que las víctimas se autodefinen como con una sensación de maldad y culpa, baja autoestima vinculada a sentimientos de vergüenza, suciedad y daño; o también una creencia de ser valorada sólo como objeto de abuso sexual para gratificación de otros; un sentimiento de estar atrapada y falta de apoyo y ayuda frente a estas sensaciones opresoras (Programa de educación sexual CESOLAA, Universidad de Chile).

- Subcategoría N°3: Respuesta social frente al acoso sexual callejero

Un factor es la propia sociedad, cuántas veces no hemos sufrido de este tipo de acoso y la gente de alrededor nunca hace nada, se voltea, hace caso omiso de la situación y en el peor de los casos, defienden al agresor porque “la víctima se lo merece” o piensan “¿Intervenir yooo? Ese no es mi problema, y ¿si por defender a la acosada me agreden a mí?” “Qué exageradas son las mujeres, sólo es un piropo” “Y, ¿por qué no se defienden a sí mismas?” Claro que hay situaciones y personas que realmente hacen algo para cambiar la situación, pero el índice de estas es muy bajo (Martínez, s/n) esto referido de la misma forma al atributo Sensación de falta de apoyo social, lo que se vincula a la reacción que el entorno influyó al producirse la situación de acoso sexual callejero.

- Subcategoría N°4: Respuesta conductual frente al acoso sexual callejero

Según Gaytán (2007), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero.

Una atribución en esta categoría es la respuesta conductual de cambio de vestimenta, referente a esto la OCAC (2015), los efectos del acoso se demuestran en acciones cotidianas de la víctima como: cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores, modificar los horarios en que transita por el espacio público, preferir caminar en compañía de otra persona, modificar su modo de vestir, buscando desincentivar el acoso.

Respuesta conductual de confrontación es inusual. En aquellos casos de mujeres que dicen que suelen contestar a los hombres o que lo han hecho alguna vez, usualmente fue en casos donde consideraron que la ofensa fue extrema: lenguaje sexual en extremo agresivo. La respuesta común es gritarles, llamar a un policía y en un caso la afectada golpeó a su agresor (Vallejo, 2013).

Además en esta investigación surgen atributos como respuesta conductual de apropiación del espacio, Castro y Ramírez (2015), refieren que las situaciones de acoso son percibidas como experiencias hostiles, siendo vulnerables en espacios públicos, lo que genera modificaciones conductuales y de vestuario, condicionamiento de horario en el cual pueden pasar. Sienten temor por la desventaja física con los hombres, sienten que ellos dominan el espacio físico y mantención de normas de género existentes en la sociedad. Identifican el rol que tiene el patriarcado en estas experiencias y cómo esto influye en la desigualdad de poder existente entre hombres y mujeres.

#### Categoría N°4: Afrontamiento frente al acoso sexual callejero

Lazarus y Folkman ( citado de Medina 2012) definen afrontamiento como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo”. El afrontamiento constituye un proceso cambiante con fines de adaptación, en que el sujeto y el contexto interactúan de manera permanente y señalan que los individuos varían sus patrones de estrategias de afrontamiento en función del tipo de problema a resolver.

- Subcategoría N°1: Afrontamiento conductual frente al acoso sexual callejero

Según Gaytán ( citado por Guillén & De la Flor, 2014), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar pasar por lugares determinados o modificar su forma de vestir, con la finalidad de reducir el acoso callejero. Lenton et al ( citado por Guillén & De la Flor, 2014), encontró en su estudio que menos del 9% de las participantes de su estudio (155 respondientes) decidió denunciar al acosador, por lo cual lo usual es eludir al agresor o ignorarlo (Bowman, 1993; Egyptian Center for Woman's Rights, 2008, citado por Guillén & De la Flor, 2014).

Otro atributo es la Distancia en la relación con los hombres, Por otro lado Márquez ( citado por Moncayo, 2015), no solo hace mención a la masculinidad sino también al feminismo, el cual considera que es una perspectiva política en donde las mujeres sufren injusticia específica y sistemática solo por el hecho de ser mujeres, para modificar esta injusticia se llevan a cabo luchas individuales y colectivas. Así mismo, señala que el feminismo es un movimiento político, ideológico y cultural. Existen orientaciones

feministas actuales, como el feminismo liberal defienden los principios del liberalismo político, se centra en la indiferencia a las diferencias de género en espacios públicos.

Respecto a la Evitación, la teoría nos refiere que las mujeres que ignoran a sus acosadores pueden ver dañada su autoestima y su salud, pues en muchos casos la respuesta al agresor no se da, porque la mujer se encuentra muy afectada por haber sido tratada de una forma degradante, siente miedo a sufrir una agresión física por su condición de mujer, por lo cual evita el enfrentamiento. o, ante lo cual la condición de mujer la pone en desventaja para en enfrentamiento (Kearl 2010, citado por Guillén & De la Flor, 2014).

- Subcategoría N°2: Búsqueda de apoyo social

En esta categoría se encontraron atributos como Recomendaciones a mujeres más jóvenes, en este sentido la OCAC (2015) refiere que bajo estas imposiciones de moralidad femenina y la permanente dependencia de la mirada y juicio del otro, las mujeres permanecen encerradas en un cerco invisible que limita el territorio dejado a los movimientos y al desplazamiento del cuerpo, en formas de mandatos disfrazados de recomendaciones como “no andar de noche, no andar por sitios peligrosos, no vestirse provocativamente”.

## **Conclusiones**

La evidencia encontrada en nuestra investigación acerca de que las prácticas de acoso sexual callejero son realizadas en espacios públicos abiertos como la calle y locomoción colectiva, es concordante con la teoría propuesta por la OCAC (2015) quien señala que el acoso sexual callejero es ejercido en espacios públicos como la calle, los transportes o espacios semipúblicos como plazas, mall. Por otro lado el rango etario en nuestra investigación abarca desde los 30 a los 55 años, esto es concordante con lo planteado por la OCAC (2014), que refiere que la edad de los victimarios fluctúa entre los 30 y 50 años.

Los tipos de acoso sexual callejero descritos en nuestra investigación son expresivo corporal, tocaciones, agresión y verbal. Esto es concordante a lo que sostiene Gaytan (2007) quien refiere que el acoso callejero se puede agrupar en cinco grandes tipos: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.

Las víctimas entrevistadas en esta investigación evalúan el acoso sexual callejero como experiencias desagradables y traumáticas, siendo esto concordante con (Echeburúa, Corral y Amor, 2007), quienes plantean que es relevante abordar una intervención en crisis para corregir las creencias distorcionadas y abordar los sentimientos de culpa, así como reorganizar la red de social y familiar, como también el alcance del daño psicológico.

Otro punto concordante en nuestra investigación, es el hecho de que el hombre vea a la mujer como un objeto. Martínez, Bonilla y Gómez (2008), refieren que la violencia simbólica reduce a las mujeres a meros objetos de consumo y posesión. Dentro de esta línea también encontramos concordancia en la atribución que le otorgan las encuestadas en esta investigación al poder que tienen los hombres en la sociedad, lo que es concordante al patriarcalismo, el cual sostiene que existe una dominación del hombre por sobre las mujeres (Weber citado por Florido del Corral, Sabuco & Vázquez 2012). Frente a este

poder social y la auto-posición del hombre en la sociedad, infiere como resultado la sumisión de la mujer, esto es concordante a lo planteado por Castro y Ramírez (2015) que a través del acoso sexual callejero se produce un método de dominación y sometimiento por parte de los hombres hacia las mujeres, expresándose en diferentes tipos de acciones violentas y no violentas, a través de la sensación de incapacidad de no poder tener algún tipo de resguardo que proteja a la mujer del acoso sexual callejero, que su cuerpo sea sólo de ella y no evidenciado como algo público.

Por otro lado las consecuencias del acoso sexual callejero en nuestra investigación refieren acerca de las respuestas emocionales, tales como rabia, culpa, miedo, impotencia, asco, entre otras. Así mismo se destacan respuestas auto-definitorias. Un tercer tipo de respuesta frente este fenómeno es la respuesta conductual, vinculada al cambio de vestimenta, la confrontación y afrontación del espacio. Lo cual es concordante con lo planteado por Lenton et al. (1999, citado por Guillén & De la Flor, 2014), quien destaca como consecuencia emocional el haber sentido miedo de manera inmediata al padecer de acoso en espacios públicos, sentir cólera. Por otro lado, tiene como consecuencias psicológicas el producir la pérdida de control, incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general (Gaytán, 2007). En cuanto a las vulnerabilidad, García (1998), plantea consecuencias emocionales en las víctimas, estas son: sentirse enrabadas, culpables, deprimidas, así como irritables, según refiere esto sería el reflejo de una idea de culpabilización de las mujeres y se les atribuiría la responsabilidad de ser víctimas de estas vulneraciones, en este sentido los hombres a su vez se autoexcluyen de la responsabilidad de estas prácticas. Existe en las entrevistadas la sensación de falta de apoyo social, lo que es concordante con la inacción del entorno cuando se produce el acoso sexual callejero, esto se debe a factores que obstaculizan el afrontar el acoso sexual callejero dado que la construcción

social se encontraría en déficit. El control ambiental es el funcionamiento psicológico que implica que un sujeto puede influir en su contexto, afectando de la forma en que lo desee. La evidencia encontrada se puede explicar el bajo nivel de control ambiental se vincula con el bajo nivel de bienestar psicológico, esto por las ideas irracionales de las entrevistadas (como la culpabilización del acoso sexual callejero) produciendo un bajo control ambiental, deteriorando la autonomía, lo que podría generar una patología, dando como resultado un bajo control de bienestar psicológico (Ryff, 2001).

### **ALCANCES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES**

Dentro de las limitaciones que se presentan durante el desarrollo de la investigación se pueden señalar:

- Una de las limitaciones en nuestro estudio fue la falta de tiempo con la que contamos para la realización y ejecución de esta investigación por motivos académicos y personales.
- Otra limitación fue la complejidad en la obtención del relato de las entrevistadas, ya que en su mayoría se encontraban en sus jornadas laborales y otras se negaron a participar.
- En esta misma línea una limitación es que son pocas las investigaciones que se han ocupado de describir el fenómeno, ya que la mayoría de las investigaciones están orientadas a aportar datos cuantitativos, sin describir las consecuencias emocionales, conductuales y psicológicas del acoso sexual callejero.

En la presente investigación se detectó la necesidad de estudiar a futuro la descripción de las consecuencias del acoso sexual callejero en las mujeres que han sido víctimas, para conocer de esta forma cabalmente las consecuencias y poder actuar en forma preventiva con más eficacia.

Por otro lado se aprecia la necesidad de investigar el acoso sexual callejero desde el victimario, ya sea la motivación y que causa en ellos el realizar estas conductas, con el fin de tener una visión más global del fenómeno estudiado.

Es relevante indagar acerca de la efectividad del afrontamiento de las víctimas frente al acoso sexual callejero y los grupos de autoayuda o apoyo social a las que las víctimas acuden.

Finalmente, es relevante conocer por qué la sociedad actúa de forma pasiva/inacción frente a las situaciones de acoso sexual callejero.

## **Referencias**

- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M. & Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio Contra el Acoso Callejero en Chile. Chile.
- Alvarado, S., Miele G. & Tonon, M. (2012). *Investigación cualitativa: El análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social*. Universidad Magdalena. Santa María. Colombia
- Belvy Mora s/f). Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article50>
- Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., Torrealba, F. (2015). Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. Ponencia completa para el 8° congreso chileno de sociología 2014 y encuentro pre-alas 2015.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Bobowik, Gonzalez, Muratori, Ubillos, Zubieta. (2015). Felicidad y Bienestar Psicológico: Estudio Comparativo Entre Argentina y España. *Psykhe*[online]. 2015, vol.24, n.2, pp.1-18. ISSN 0718-2228. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.24.2.900>
- Burgos, A. (2012). *Propiedades psicométricas de la escala de bienestar psicológico y su estructura factorial en universitarios chilenos*. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*. 11.2. Chile. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/196/238>
- Cornejo. M., Mendoza, F. Rojas R. (2008). La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico Research with Life Stories: Clues and Options of the Methodological Design. Pontificia Universidad Católica de Chile
- Duarte, M. (2016). La cuestión del Género en Ciencias Sociales y en Psicología Social. *Trayectorias. Universidad Autónoma de Nuevo León* 18. 43. 3-28. México.
- Echeburúa E & Corral. P.(2007). Intervención en Crisis en víctimas de sucesos traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para qué?. *Psicología Conductual. Universidad del país. Español*
- Escudero s/f. Factores que influyen en la prolongación de una situación de maltrato a la mujer: un análisis cualitativo. Recuperado de: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/156/22452\\_escudero\\_nafs\\_antonio.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/156/22452_escudero_nafs_antonio.pdf?sequence=1)
- Eysenk s/f. Recuperado de: <http://www.psicologia-online.com/pir/definicion-de-rasgo.html>
- Flores, R. (2009). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Chile. Universidad Católica de Chile
- Florido del Corral, Sabuco & Vázquez, 2012. Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo. *Revista Andaluza de Antropología*.

García, M. año?? Espacio Público. Recuperado de:

<http://www.ub.edu/multigen/donapla/espacio1.pdf>

Gaytan, P. (2007). *El acoso en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory*.

Redalyc. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. 22. 143. 5-17. México

Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto un estudio sociológico. Biblioteca de ciencias sociales y humanidades*. Universidad Autónoma Metropolitana. México

González, M., Fernández, A. (2015). *Activismo social contra el acoso sexual callejero en colectivos juveniles de Lima*. Pontificia Universidad Católica Del Perú. Perú.

Godoy & Mladinic. (2009). *Estereotipos y Roles de Género en la Evaluación Laboral y Personal de Hombres y Mujeres en Cargos de Dirección*

Guillén, R & De la Flor, M. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima*. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Peru. Recuperado de [file:///C:/Users/Pamelita/Downloads/GUILLEN\\_FLORES\\_ROSA\\_ACOSO\\_SEXUAL.pdf](file:///C:/Users/Pamelita/Downloads/GUILLEN_FLORES_ROSA_ACOSO_SEXUAL.pdf)

f

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.6. México

Hidalgo, J., Aguirre, A. (s/n). *Proyecto de Investigación Social sobre el Acoso Sexual Callejero: Análisis del sentimiento de inseguridad de las mujeres, al transitar a solas por la calle durante la noche*.

Ley N° 20.609: Ley de no discriminación (24 de julio 2012). Ley Chile. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Consulta/ResumenNorma?idNorma=1042092>.

Maldonado, I. (2014). *Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el transporte metropolitano de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana.

- Medina, G. & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero de la ciudad de Puno. Punto Cero. Universidad Bolivariana. 21. 33. 60-81. Bolivia. Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf)
- Martínez. s/f. Recuperado de: <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2017/08/02/violencia-invisible-el-acoso-sexual-callejero/>
- Medina, E. (2012). Estrategias de afrontamiento y el nivel de autoestima en madres adolescentes. [Tesis de titulación, Universidad Central del Ecuador]. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1629/1/T-UCE-0007-46.pdf>
- Montgomery, W. - Quintana, A. (Eds.) *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMS.(2006). Recuperado de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=194860>
- Moncayo, V. (2015). Antología del pensamiento crítico colombiano contemporáneo. Colombia.
- Noticia recopilada de: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20160608/estos-son-paises-que-tiene-ley-que-sanciona-acoso-callejero#sthash.XW5RWuZg.dpuf>
- Noticia recopilada de: <http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20160608/estos-son-paises-que-tiene-ley-que-sanciona-acoso-callejero#sthash.XW5RWuZg.dpuf>
- Noticia recopilada de: <http://www.latercera.com/noticia/bachelet-firma-proyecto-ley-derecho-mujeres-una-vida-libre-violencia/>
- Observatorio Contra el Acoso Callejero - OCAC (2014). Primera encuesta de acoso callejero en Chile, Informe de resultados, Santiago. Recurso web: <http://www.ocacchile.org/wpcontent/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>
- Observatorio Contra el Acoso Callejero - OCAC (2015). Primera encuesta de acoso callejero en Chile, Informe de resultados, Santiago. Recurso web:

<http://www.ocacchile.org/wpcontent/uploads/2015/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2015-OCAC-Chile.pdf>

Olweus, D. (1998). *Conducta de acoso y amenaza entre escolares*. Morata. España.

Recuperado de:

[http://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=S0wSk71uQz0C&oi=fnd&pg=PA10&dq=Olweus,+D.+\(1998\)+conducta+de+acoso+y+amenaza+entre+escolares.+Morata.+Espa%C3%B1a.&ots=7yQX8xKzhc&sig=WZa52MFyiKoB9p08OtFDhCMHwxQ#v=onepage&q&f=false](http://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=S0wSk71uQz0C&oi=fnd&pg=PA10&dq=Olweus,+D.+(1998)+conducta+de+acoso+y+amenaza+entre+escolares.+Morata.+Espa%C3%B1a.&ots=7yQX8xKzhc&sig=WZa52MFyiKoB9p08OtFDhCMHwxQ#v=onepage&q&f=false)

OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Estados Unidos de Norte América.

Recuperado

de:[http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Ortega, 2005. Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 26, julio-septiembre, 2005, pp. 805-832 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002610.pdf>

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] – ONU MUJERES (2013). El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe [En línea]. Recuperado de

[http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Empoderamiento%20de%20la%20Mujer/Publicacion\\_Violencia\\_FINAL\\_espa%C3%B1ol.pdf](http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Empoderamiento%20de%20la%20Mujer/Publicacion_Violencia_FINAL_espa%C3%B1ol.pdf)

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas [PNUD] - Statcom Estadísticos Consultores (2009). Encuesta de Opinión 2009. En Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

[PNUD] – ONU MUJERES (2010). Género: los desafíos de la igualdad. [En línea].

Recuperado de

[http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens\\_empowerment/publication\\_1/](http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/womens_empowerment/publication_1/)

Real Academia Española s/f. Recuperado de: <http://www.rae.es>

Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM], Departamento de Estudios y Capacitación (2012).

Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos.

Recurso web: <http://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA==>

Estudio\_Acoso\_y\_Abuso\_Sexual\_en\_lugares\_publicos\_y\_medios\_de\_transporte\_colectivos\_

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y*

*procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Ed. Universidad de Antioquia. Colombia

Talego, F., Florido del Corral, D., Sabuco, A. (2012). Reconsiderando la violencia machista.

Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo. *Revista Andaluza de Antropología*. 3. 183-207.

Vega-Robles, 2007. Relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Análisis crítico del

entorno familia. *Periodos electrónicos en Psicología*. Extraído de:

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0258-64442007000100003](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100003)